









# La Cabra Montés

*y la Reserva de Caza "La Sierra"*





# La Cabra Montés

*y la Reserva de Caza "La Sierra"*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

2012

© **JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

**COORDINACIÓN GENERAL**

FCO. JAVIER NIETO REMEDIOS

**CONSEJO EDITORIAL**

JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN  
FCO. JAVIER NIETO REMEDIOS

**EDITA**

JUNTA DE EXTREMADURA

**DIRECCIÓN DE ARTE, DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

LUIS FANO ([www.luisfano.com](http://www.luisfano.com))

**IMPRESIÓN**

INDUGRAFIC, S.L.

**DEPÓSITO LEGAL**

BA-13-2012

**I.S.B.N.**

978-84-8107-074-3

**FOTOGRAFÍA PORTADA**

Machos monteses en la Reserva de Caza "La Sierra" (ALONSO DE LA CALLE HIDALGO)

Programa Operativo Extremadura: 2007 - 2013

Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos

Tema Prioritario 51: Fomento de la Protección de la Biodiversidad y la Naturaleza

Tasa de Cofinanciación: 70%

# índice

## PRESENTACIÓN ..... 13

**José Antonio Echávarri Lomo**

Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

## INTRODUCCIÓN ..... 15

**Enrique Julián Fuentes**

Director General de Medio Ambiente

## LA CABRA MONTES

### LA ESPECIE

#### La Cabra Montés..... 19

**Luis Sánchez Hernández**

Técnico en Medio Ambiente

### LA GESTIÓN

#### La Cabra Montés en Gredos y su aprovechamiento cinegético ..... 33

**Alonso Álvarez de Toledo, Marqués de Villanueva de Valdueza**

Presidente de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza

#### Gestión Cinegética de la Cabra Montés ..... 43

**Antonio J. García Lucas**

Ing. Téc. Forestal. Ex-director de la Reserva de Caza "La Sierra"

#### Vigilancia Sanitaria de la población de la Reserva de Caza "La Sierra" ..... 55

**Miguel Ángel Habela Martínez-Estélez**

Dr. Veterinario. Prof. Tit. Parasitología, Facultad de Veterinaria, UEX

#### El Trofeo del Macho Montés. Homologación..... 65

**Javier Bielsa Príncipe**

Ingeniero de Montes. Comisión Regional Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

**Fco. Javier Nieto Remedios**

Ingeniero de Montes. Director Técnico Reserva de Caza La Sierra  
y Comisión Regional Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

### LA CAZA

#### De caza... ..... 77

**Carlos da Silva Covas**

Cazador







# LA RESERVA DE CAZA LA SIERRA

## INTRODUCCIÓN

### Las Reservas de Caza ..... 87

**Juan Carlos Peral Sánchez**

Ingeniero de Montes.

Director Técnico de las Reservas Regionales de Caza de Riaño, Mampodre y Ancares. León

### Las Reservas de Caza de Extremadura ..... 95

**José Luis del Pozo Barrón**

Ing. Téc. Forestal. Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas

## EL MEDIO

### El Entorno de la Sierra de Gredos ..... 105

**Eduardo Alvarado Corrales**

Dr. Geografía. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

### Fauna, Flora y Espacios Naturales de la Reserva de Caza “La Sierra” ..... 113

**Ramón Velasco Gemio**

Biólogo. Ex-director de la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos

### Las gargantas y la pesca ..... 129

**Miguel Ángel Cotallo de Cáceres**

Ing. Téc. Forestal. Jefe de Sección Pesca y Acuicultura y Coordinación de Cáceres

## LA RESERVA

### Antecedentes y creación de la Reserva de Caza “La Sierra” ..... 141

**Isidro Lázaro Santos**

Ing. Téc. Forestal. Ex-jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca

### El día a día en la Reserva de Caza “La Sierra”. Trabajo de los Agentes y Vigilantes ..... 151

**Alberto Pablos Álvarez**

Biólogo. Agente del Medio Natural Coordinador Reserva de Caza La Sierra

### Gestión de la Reserva de Caza “La Sierra”. Resultados ..... 161

**Fco. Javier Nieto Remedios**

Ingeniero de Montes. Director Técnico Reserva de Caza La Sierra  
y Comisión Regional Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

### El desarrollo del Macho Montés en la solana extremeña de Gredos ..... 181

**Juan José Viola Cardoso**

Presidente de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura



## Un ejemplo de gestión sostenible

**José Antonio Echávarri Lomo**  
Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía

**C**UANDO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX EL REY ALFONSO XIII CREÓ el Coto Real de Picos de Europa, estaba instaurando –posiblemente sin saberlo– un nuevo modelo de gestión sostenible que aúna la actividad cinegética y la conservación medioambiental. Un modelo que, perfeccionado y pulido con el paso de los años, ha llegado hasta nuestros días.

Siempre he defendido que, en contra de lo que a menudo se piensa en determinados ámbitos, el cazador es el primer conservacionista, el más preocupado por el medio ambiente. Sólo hay que repasar la historia para ver que los primeros grandes espacios naturales de nuestro país son herencia de los éxitos de las reservas de caza, una figura que nació hace 35 años y que hoy está plenamente vigente.

En el caso que nos ocupa en este libro, el de la Reserva de Caza ‘La Sierra’ es un ejemplo más de los buenos resultados de esa gestión sostenible –que no sostenida– por la que se debe apostar en el medioambiente extremeño.

Enclavada en La Vera, cuando nos referimos a la actual Reserva de Caza hablamos de los terrenos que ocupaba la finca “La Sierra”, creada por Don Antonio Jiménez García (conocido popularmente como El Abuelo Viejo) en 1859. Aquella finca se ampliaría posteriormente, pero ése es el germen de esta Reserva de Caza que hoy incluye algo más de 13.000 hectáreas de Guijo de Santa Bárbara, Tornavacas, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

Cuando hablamos de unir la conservación y la gestión cinegética, no se trata sólo de palabras, sino que los hechos avalan esta idea. En los años 80 la Administración creó en este lugar una Zona de Caza Controlada en la que, por desgracia, quedaban menos de 60 ejemplares de la siempre majestuosa cabra montés. Tras años de trabajo, muchas horas de negociaciones y, sobre todo, mucha dedicación de los agentes del medio natural, vigilantes, así como de los técnicos de la Consejería, en 2001 se creaba esta Reserva de Caza.

Hoy, cuando se ha cumplido un cuarto de siglo desde la creación de aquella Zona de Caza Controlada, podemos decir que hay más de 3.000 ejemplares de cabra montés en esa impresionante Reserva y en su entorno, y con una calidad cinegética que se sitúa entre las mejores de España.

Un dato significativo que nos indica que éste es el camino a seguir y que debemos considerar, de una vez por todas, al sector cinegético como el gran aliado del medioambiente de Extremadura. ●



## Introducción

**Enrique Julián Fuentes**  
Director General de Medio Ambiente

**E**XTREMADURA ES UNO DE LOS TERRITORIOS IBÉRICOS CON mayor riqueza cinegética, tanto para las especies de caza menor como para las de mayor, entre esta última contamos con una de las especies emblemáticas de la península ibérica, la cabra montés de Gredos.

La cabra ibérica representa la naturaleza en estado puro. Hablar de este bóvido, es hablar de libertad, nieve, deshielo, agua corriente, piorno y roquedo. Alejada del hombre, habita uno de los rincones más bellos de nuestra querida Extremadura, la Reserva de Caza “la Sierra”, a medio camino entre las comarcas del Jerte y La Vera, en un enclave natural de valores naturales incomparables.

Tener este animal entre nosotros, es un lujo que debemos valorar y cuidar, ya que adorna los más bellos atardeceres con su imponente silueta y que sin duda representa, la riqueza y esplendor de la fauna extremeña. Los machos monteses con sus impresionantes trofeos, campan a más de mil metros de altitud, entre pastos montanos y gargantas que brotan y fluyen entre piedras, recorriendo trazados sinuosos.

Hoy cuando se cumplen diez años desde la declaración de la Reserva, hay que agradecer el esfuerzo de los técnicos, agentes y vigilantes de la misma y la colaboración de los propietarios tanto públicos como privados así como de los Ayuntamientos y la población de los municipios de Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla, Losar de la Vera y Viandar de la Vera para que la Reserva y la cabra montés hayan evolucionado para convertirse en una de las mejores de Reservas de Caza de España.

La gestión de la cabra montés, debe encaminarse a la perpetuación de la especie en la reserva, garantizando su sostenibilidad poblacional y la calidad de sus trofeos.

La apuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, es la de desarrollar una gestión sostenible y equilibrada en el tiempo, garantizando su desarrollo y distribución poblacional para que perdure en el tiempo y llegue a generaciones futuras. ●



*La Especie*

*La Gestión*

---

*La Caza*



# La Cabra Montés

---



# La Cabra Montés

---

Luis Sánchez Hernández  
Técnico en Medio Ambiente

**T**AL VEZ SEAN LAS MONTAÑAS UNO DE LOS HÁBITATS QUE mejor transmiten al ser humano la aparente inmutabilidad de los escenarios naturales. En ellas, Flora y Fauna se desarrollan mostrándonos, en contraste, la dinámica y estacionalidad de los ecosistemas de altitud. La Fauna de las montañas europeas conserva una valiosa comunidad de especies; algunas tan emblemáticas como los quebrantahuesos, las marmotas, los íbices o los rebecos evocan, por sí solas, el medio salvaje al que pertenecen. En el ámbito mediterráneo, el macho montés (*Capra pyrenaica* Schinz & Bruch 1838) es el ungulado más característico de los roquedos ibéricos. Identificado por unos con rango de verdadero Ibex y por otros como una cabra salvaje, podría considerarse que, tratándose de una especie europea, su descripción científica se realizó con relativo retraso: ochenta años después que el Íbice de los Alpes; alrededor de sesenta años después que otras especies de montañas orientales (el Íbice del Sayán Oriental, el Bezoar de Persia y el Tur del Cáucaso Occidental); e incluso después que las dos especies de íbices afroarábigos (el Íbice de Nubia y el Íbice de Abisinia).

Durante el siglo XIX el íbice de los Alpes, perseguido secularmente en los países centroeuropeos, fue arrinconado en los valles secundarios de Aosta (Italia). La regresión de la especie alpina incrementó el protagonismo de las poblaciones ibéricas de macho montés. Las investigaciones de los

científicos fueron acompañadas de una creciente demanda de ejemplares (pieles y esqueletos) destinados a los estudios de anatomía comparada; con ellos se enriquecieron, al mismo tiempo, las vitrinas de museos y universidades. Las colecciones zoológicas podían exponer de esta forma los avances de la ciencia. Inicialmente los autores que estudiaron al macho montés solo dispusieron de un reducido número de especímenes de museo, debido a la escasez de ejemplares supervivientes en la naturaleza (consecuencia de la persecución de la que eran objeto por parte de los cazadores locales). La dificultad y el riesgo que entrañaba la caza del macho montés elevó el precio que los coleccionistas pagaban por sus restos, lo que avivó el empeño por cazarlo; esta vez en nombre de la Ciencia.

A partir de 1831 los zoólogos extranjeros comenzaron a referirse al macho montés como *Bouquetin des Pyrénées* o *Steinbock der Pyrenäen*, asociando para siempre su identidad a la montaña pirenaica (de la que, lamentablemente, los emblemáticos *Bucardos* se extinguirían a finales del siglo XX). El descubrimiento de un nuevo ungulado de montaña en los Pirineos, generó razonables expectativas de poder hallar alguna otra especie desconocida de íbice en las montañas interiores de la Península Ibérica; induciendo, durante años, a clasificar otras poblaciones de cabra montés con rango de especie o subespecie (p.e.: *Capra hispanica* en Sierra Nevada y Ronda, *Capra lusitánica* en el norte de Portugal, o *Capra pyrenaica victoriae* en la Sierra de Gredos).

Excepcionalmente habrá científicos y naturalistas extranjeros que, en el siglo XIX, afrontarán la aventura de viajar hasta la Península para observar y capturar machos monteses en su propio medio (aunque siempre ayudados de guías y de cazadores locales). Paralelamente, el interés taxonómico del macho montés pronto desarrolló el interés cinegético por su trofeo. Las sierras ibéricas, serán entonces, atractivos escenarios donde pretender el raro lance de un trofeo difícil de contemplar hasta en los más completos pabellones de caza. Las experiencias de los cazadores deportivos se irán recogiendo en los libros clásicos de la caza de montaña. A pesar de la gran admiración que la especie despertó entre científicos y cazadores deportivos (a pesar también de la constante disminución de los rebaños), los cazadores serranos continuaron matando por la carne, machos, hembras y chivos; exterminando algunas poblaciones y llevando otras a situaciones críticas. En consecuencia, la continuidad del macho montés en nuestras sierras no

Grupo de machos monteses jóvenes y adultos en verano.









**Macho montés con pelaje de invierno.**

siempre estuvo garantizada, siendo diversas las poblaciones que en la bibliografía han dejado testimonio de su desaparición.

Por fin, a principios del siglo XX comenzarán a ponerse en marcha iniciativas formales para proteger poblaciones amenazadas de cabra montés; siendo paradigmática la intervención de D. Alfonso XIII en la creación del Coto Real de Gredos. Igualmente oportuna y ejemplar resultó la constitución del ya centenario acotado del Marqués del Mérito en Sierra Madrona. A estas precoces iniciativas se les sumaron años después algunas otras encomiables actuaciones; pero por desgracia, parece que la existencia de los núcleos de cabras monteses menos protegidos continuarían dependiendo, principalmente, de la capacidad de la especie para escapar de los furtivos.

Los años de la II República, de la Guerra Civil y de la Posguerra, supusieron otro dramático declive para la cabra montés en España. A consecuencia de los desórdenes generalizados, de nuevo hubo poblaciones que fueron diezmadas, reduciéndose aun más su área de distribución.

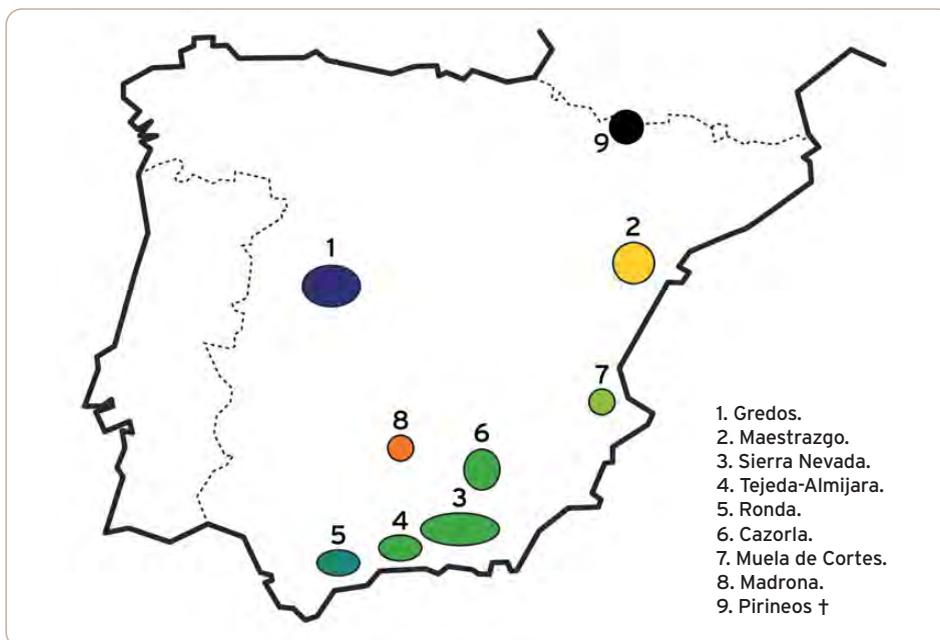
La cabra montés tiene especiales condiciones para los roquedos de la Sierra de Gredos.





Afortunadamente, desde mediados del siglo XX, la Administración y algunos propietarios responsables comenzaron a sentar las bases para contrarrestar la caza furtiva tradicional. Así se establecieron oportunos periodos de veda para todo el territorio nacional, se crearon nuevos cotos nacionales y privados de caza y se reclutaron experimentados cazadores para el servicio de guardería.

Hasta épocas relativamente recientes la distribución de la cabra montés estuvo relacionada principalmente con los núcleos supervivientes en: Pirineos, Beceite, Gredos, Muela de Cortes, Sierra Madrona y Andalucía (Sierra Nevada, Almirajara, Ronda y Cazorla) (Figura 1). Desde principios del siglo XX, la colonia de monteses de la Sierra de Gredos permaneció aislada en el cuadrante noroeste peninsular. A su singularidad geográfica se unían otras circunstancias que hicieron de ella una población especialmente relevante y valorada. Como se ha dicho, durante el reinado de Alfonso XIII, Gredos fue un símbolo de protección de la cabra montés por parte de la Corona española (a semejanza de como también lo era entonces el íbice de Gran Paradiso por parte de la Corona Italiana). En reconocimiento a ello y desde el ámbito científico, Ángel Cabrera, dedicó el nombre de la subespecie de Gredos a la reina Victoria Eugenia de Battenberg. Años después Alfonso XIII presentaba en el British Museum, junto a Jorge V, un grupo naturalizado de cabras monteses de la subespecie *victoriae*.



Página anterior:  
Viejo macho montés con la Portilla  
Jaranda al fondo.

Figura 1.  
Poblaciones originales  
de Cabra montés a  
mediados del siglo XX.

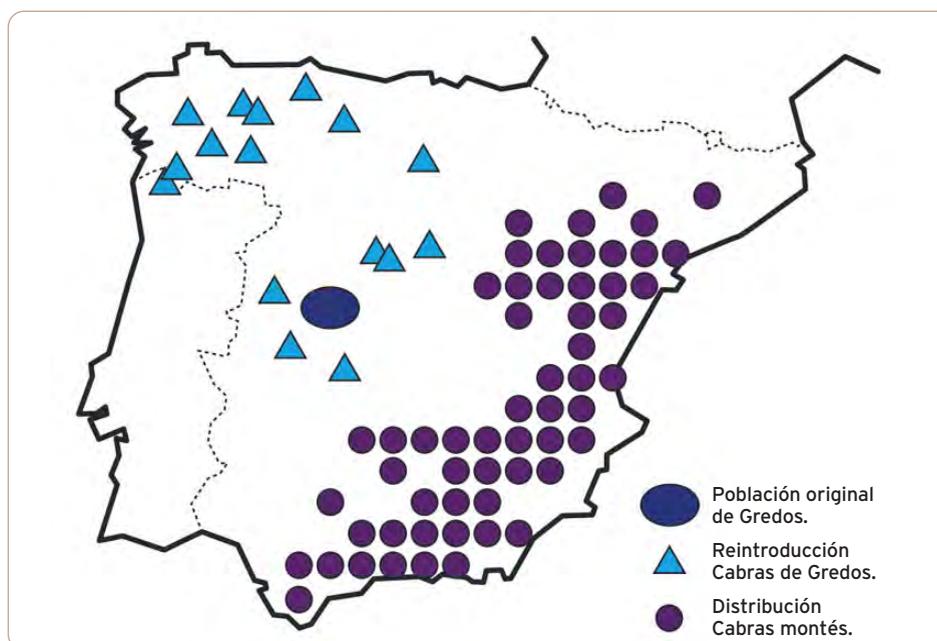
Hembra joven de  
cabra montés.



La descripción de *C.p.victoriae* se basó (entre otras características) en el pelaje negro de los machos. Hoy en día, desaparecidos los Bucardos pirenaicos, son los machos monteses *victoriae* los que pueden desarrollar un pelaje negro más extenso. No obstante, los cuernos en forma de lira, parecen el atributo más representativo de los machos monteses de Gredos. El característico crecimiento con tres puntos de inflexión diferencia el trofeo tipo de Gredos de otras poblaciones históricas de macho montés. Es este un aspecto importante a nivel científico, que también tiene su reflejo en la clasificación de los trofeos de caza mayor. Ello convierte al "Gredos *Ibex*" en una de las aspiraciones clásicas de la caza deportiva nacional e internacional; lo que determina su alta valoración económica. De los trofeos de Gredos, se conservan homologaciones desde el año 1911. Su importancia cronológica y numérica prevalece sobre las otras poblaciones de monteses en el total de trofeos catalogados por la Junta Nacional de Homologación. Según un estudio realizado con poblaciones históricas de macho montés, más del 50 % de los trofeos catalogados entre 1950 y 2008 (n= 3.600) proceden de la Sierra de Gredos (n= 1.806); dichos trofeos mantienen además una tendencia a incrementar su puntuación media. Estos resultados acumulan muchos años de trabajo y de inversiones por parte de la Administración, propietarios y gestores privados; así como desvelos y sacrificios de guardas, guías de caza y guardia civil.

Cuando se revisa la evolución del mapa de distribución de la cabra montés en la Península Ibérica, se pueden apreciar los avances geográficos logrados por la especie en las últimas décadas. El progresivo incremento numérico de las distintas poblaciones propició su expansión natural a nuevos territorios, aunque siempre hacia áreas relacionadas geográficamente con los núcleos originales. Fueron las modernas reintroducciones las que hicieron posible trasladar monteses a lugares más distantes, a montañas de las que habían sido exterminadas en el pasado. De esta manera la estirpe originaria del *Almanzor*, conservada con exclusividad en la espina dorsal de Gredos, comenzó a restituir la silueta ya olvidada del macho montés en roquedos donde antiguas poblaciones autóctonas habían desaparecido para siempre. Desde finales del siglo XX, sucesivos proyectos de reintroducción han llevado la cabra de Gredos a otras sierras del Sistema Central, a montañas del norte de Castilla, de Galicia y Cantabria; hasta los Montes de Toledo y fincas privadas del centro y sur de España. Asimismo destaca la presencia de

**Figura 2.**  
Distribución de la cabra montés  
a principios del siglo XXI.



las *victoriae* de Gredos en el norte de Portugal, en la Serra do Gerês, la que fuera último refugio de la mítica cabra lusitánica (Figura 2)<sup>1</sup>.

Todas estas montañas han recuperado en su paisaje y en su cultura (también en su economía) una especie que pronto es adoptada como propia. Eso ha hecho posible que en cada nueva colonia de monteses surjan renovadas oportunidades de estudio y diferentes enfoques de gestión. Ello redundará en un mayor conocimiento de la especie. No obstante, no se debería olvidar que el principal reservorio genético de *Capra pyrenaica victoriae* está representado por la población de monteses de la Sierra de Gredos; montaña que puede considerarse el auténtico “buque insignia” de este linaje de cabras. La gestión desarrollada en la Sierra de Gredos actúa sobre el territorio original de las *victoriae*; en esta población histórica es donde pueden conservarse las características y comportamientos más antiguos de la subespecie. Así pues, las experiencias que, como las de la Reserva de Caza “La Sierra”, tratan con ejemplares autóctonos, deben considerarse fundamentales para la subespecie y valorarlas al mismo tiempo, como importantes referentes para las poblaciones surgidas de las modernas reintroducciones. ●

**Página siguiente:**  
El Campanario en Guijo de  
Santa Bárbara al contraluz.

<sup>1</sup> ¿Están los machos monteses de Gredos destinados a poblar la montaña pirenaica?







# La Cabra Montés en Gredos y su aprovechamiento cinegético

---

Alonso Álvarez de Toledo, Marqués de Villanueva de Valdueza  
Presidente de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza

**M**E LLENA DE SATISFACCIÓN LA PUBLICACIÓN DE ESTE libro –La Cabra Montés y la Reserva de Caza “La Sierra”– que edita la Junta de Extremadura, ya que dicha Reserva significa un logro necesario en la consolidación de la cabra montés, subespecie *Capra pyrenaica victoriae* en el extremo occidental de la zona cacereña de la vertiente Sur de Gredos, en unos terrenos absolutamente idóneos para ella.

Han transcurrido 106 años desde que por iniciativa del Rey Alfonso XIII se creó el Real Coto de Gredos en terrenos de propiedad privada y municipal del macizo principal de esta abrupta cordillera, en la provincia de Ávila. Con ello se logró salvar a la cabra montés de su próxima desaparición. Tras unos años de cuidarla y no cazar, nombrando una guardería comprometida con el proyecto, se elevó de tal manera la población, que en 1911 se celebró con gran resultado, la primera cacería Real.



Desde entonces y con algunos momentos difíciles, como fué el caso, consecuencia de caza incontrolada al advenimiento de la República, la cabra montés en Gredos está absolutamente consolidada tanto en Ávila como en Cáceres.

Poco tiempo después de la creación del Real Coto, se creó por iniciativa de unos buenos cazadores, el primer coto privado en los Riscos de Villarejo, junto al Puerto del Pico y en terrenos de Villarejo del Valle, en Ávila. Era una pequeña colonia que debía haber quedado aislada y que por lo abrupto de su orografía pudo librarse de desaparecer. Solamente en la época del celo acudía algún macho del Real Coto, que luego retornaba a su lugar de procedencia.

A finales de los años cincuenta, otro grupo de conocidos excelentes cazadores crearon el coto de Bohoyo, lindante por el naciente con el Coto Nacional (antes Coto Real), y en la vertiente Norte de Ávila, ayudando a la expansión de la especie hacia el poniente.

En 1973 se empezó a guardar las fincas del término de Navalonguilla, también en la cara Norte de Ávila. En pocos años de casi no cazar, se consiguió un aumento muy importante de la población de cabras monteses, partiendo de una colonia muy reducida.

Hay que tener en cuenta un factor muy determinante que ha venido ocurriendo en la Sierra de Gredos durante los últimos treinta años. La desaparición, casi total en la vertiente Norte y con gran reducción en la Sur, de ganado doméstico de las especies lanar y caprino. El vacuno aunque en menores cantidades, sigue pastando en el verano en las partes altas de la sierra, trashumando a las dehesas extremeñas y toledanas, donde pasan el invierno y la primavera. Esta disminución de ganado doméstico ha beneficiado claramente a la cabra montés, no solamente por tener más comida a su disposición, sino también por desaparecer los ganaderos que las careaban y los mastines que las protegían del posible ataque del lobo.

Y ya que menciono el lobo, este predador desapareció de Gredos por el año 1960, lo que indudablemente favoreció la expansión de la cabra montés y permitió que los animales con edades altas pudieran vivir más años. El lobo especie no cinegética al Sur del río Duero, el día que llegue a



Gredos, y le falta muy poco, si no se controla su población será un enemigo importante para las cabras monteses.

Más tarde, creo que a finales de los setenta, se empieza a cuidar la conocida Sierra de Godines en la vertiente Sur, en Cáceres. Se crean varios cotos privados que ayudan claramente a la expansión de la población de las monteses.

Anteriormente un grupo de buenos aficionados guardaron el Losar de la Vera, en cuyos Riscos Morenos solía haber algún buen macho. También por entonces, estuvo cuidada por otro grupo de cazadores la Sierra de Laguna del Barco, en las laderas Norte de ese mismo entorno. En ambos casos fueron actuaciones sin continuidad y sin especial buen resultado.

**Macho montés  
con pelaje de  
finales de verano.**





Con la creación de la Reserva de Caza “La Sierra” por la Junta de Extremadura se ha conseguido un eslabón fundamental para la conservación de la *Capra pyrenaica victoriae* en Gredos.

No se debe olvidar que con ejemplares de Gredos, se han repoblado las reservas de las Batuecas en Salamanca, de Riaño en León y Somosierra en Madrid de *capra pyrenaica victoriae*.

Por lo narrado se puede concluir que una vez más y gracias a la buena gestión de auténticos cazadores, se ha salvado de desaparecer una especie de caza tan española como es la cabra montés de Gredos.

Cuando una población alcanza la cantidad de ejemplares que se considere conveniente, es muy importante mantener ese nivel. Excesos poblacionales pueden acarrear enfermedades, con graves consecuencias. Es por ello necesario controlar el número de individuos para mantener la población deseada. Hay que eliminar tanto hembras como machos, tratando de quitar cabras viejas y/o machorras, además de machos que se entienda que por distintos defectos no llegarán a ser ejemplares sobresalientes. El macho montés llega a su plenitud a los 12 años más o menos, y es a partir de esa edad cuando el individuo, con trofeo de gran calidad, debe cazarse. El sistema de caza empleado en Gredos es el rececho, aunque en tiempos pasados se cazara también en batida.

Para un correcto aprovechamiento cinegético de la cabra montés, hay que tener muy en cuenta el movimiento que se produce de individuos entre las vertientes Norte y Sur. Hay una parte importante de la población que al llegar el verano pasan de la cara Sur a la cara Norte y permanecen en ella hasta las primeras nieves. Tiene que haber una estrecha coordinación entre las Administraciones de Extremadura y Castilla León para que a la hora de establecer los Planes de Caza se tenga en cuenta este movimiento poblacional.

Como amante de Gredos y de las monteses, agradecer a la Junta de Extremadura la iniciativa de crear y consolidar esta Reserva de Caza “La Sierra”, al mismo tiempo que animar a los responsables actuales y venideros a perseverar en su mantenimiento. ●









# Gestión cinegética de la Cabra Montés

---

**Antonio J. García Lucas**

Ing. Téc. Forestal. Ex-director de la Reserva de Caza "La Sierra"

**L**A CREACIÓN DE LA ZONA DE CAZA CONTROLADA EN Agosto de 1985 sobre el sector occidental de la Sierra de Gredos Extremeña, supuso una importante apuesta de protección por parte de la Junta de Extremadura sobre la cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*), que se culminó después de un largo periodo de vigilancia y conservación de la especie, en la declaración de la Reserva Regional de Caza, mediante el Decreto 65/2001 de 2 de mayo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, a grandes rasgos, hay que distinguir dos periodos claramente diferenciados en la gestión de las poblaciones de cabra montés en la Reserva:

- Un primer periodo que va desde la declaración de Zona de Caza Controlada hasta la creación de la Reserva de Caza, es decir, desde 1985 hasta 2001.
- Un segundo periodo que va desde la creación de la Reserva hasta la actualidad.

## GESTIÓN EN EL PRIMER PERIODO

La gestión del primer periodo, a su vez, se puede dividir en dos apartados.

1. Saber cuál era la situación de la especie en ese momento; es decir estimar la población de cabra montés con la cual se contaba. Para ello, se realizó un censo mediante conteo directo durante la primavera de 1986. Es importante resaltar el momento de la realización del censo, que debe coincidir con un momento en que las cumbres estén nevadas y dificulten el paso de las monteses a la cara norte, por lo que podemos hablar de poblaciones estables en ese periodo. El resultado de este censo repetido en las dos primeras anualidades fue el siguiente.

AÑO	MACHOS	HEMBRAS	CHIVOS	TOTAL
1986	4	22	9	35
1987	10	35	13	58

Con este dato de partida, que indicaba la precaria situación de la especie, se comenzó la recuperación de las poblaciones.

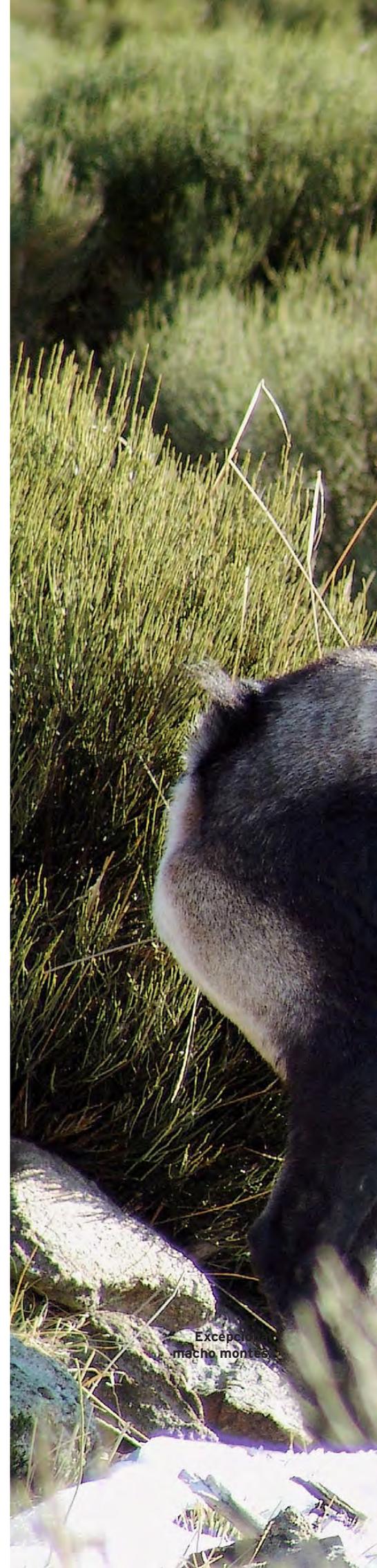
2. Enumeración de los factores limitantes de la especie; Entre ellos, los demás destacados y que incidían negativamente en la estabilización de las poblaciones de cabra montés, fueron:

- El furtivismo y
- La excesiva presión ganadera.

En ambos sentidos, se tomaron una serie de medidas para intentar disminuir la incidencia negativa de ambos factores sobre la población de cabra montés.

Por una parte, para paliar el furtivismo, se contrataron vigilantes y se aumentó el número de agentes. Gracias al esfuerzo y al duro trabajo realizado por éstos, rápidamente comenzó la recuperación de las poblaciones.

Por otra parte, la disminución de la cabaña ganadera, principalmente de caprino y medidas como acotar las gargantas a la pesca a partir de



Excepcional macho montés





ciertas cotas, influyeron también en un paulatino asentamiento de las poblaciones en esta zona occidental de la Sierra de Gredos.

Los censos, que continuaron realizándose, anualmente mostraron la recuperación de la especie, llegando en 2001 al entorno de los 1.000 individuos, momento en el que se declaró la Reserva de Caza.

**Serie de fotos de machos monteses, donde se puede observar el crecimiento de los medrones a través de los años y como estos permiten conocer la edad del animal. La foto superior izquierda presenta un animal de 3 años y la inferior derecha uno de 12 años, mostrando el resto año a año la evolución de los cuernos entre ambas edades.**

## GESTIÓN EN EL SEGUNDO PERIODO

Igualmente distinguiremos dos apartados.

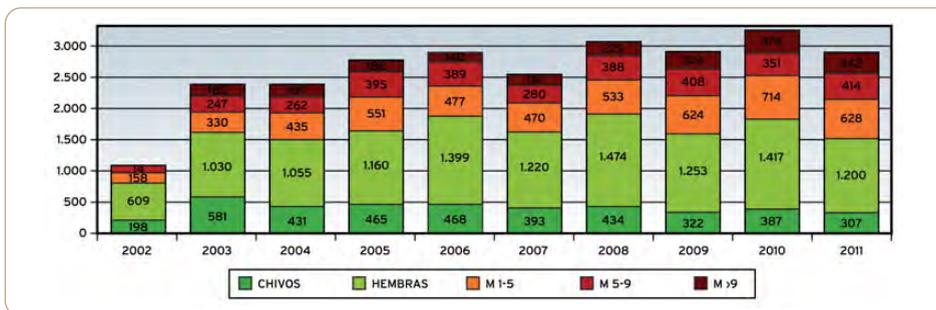
1. El primer problema que se planteó en la gestión de la Reserva de Caza fue que ¿Hasta dónde debían crecer las poblaciones de cabra montés?, o dicho de otro modo ¿Cuál es la capacidad de carga de la Reserva?.



La estimación del número de individuos de cabra montés que puede existir en la Reserva es el elemento que mayor dificultad tiene en la gestión, **la capacidad de carga**.

En un primer momento se planteó la posibilidad de estimar la disponibilidad alimenticia en función de la vegetación existente y de las necesidades nutritivas de la especie. La dificultad en cuanto a la orografía y otros factores, hizo que las estimaciones pudieran tener un intervalo de error no admisible, por lo que se desistió de este método. Por tanto, se valoró la capacidad de carga ganadera que había existido durante muchos años atrás, siempre teniendo en cuenta la conservación del hábitat. Con estos datos se reconvirtieron a “Unidades equivalentes de cabra montés” en función de los pesos vivos de las especies domésticas, estimación que arrojó una cifra en torno a los 2.700 individuos.

Los censos que se han continuado efectuando a finales de invierno o inicios de la primavera, muestran en la gráfica adjunta, la evolución de la población en los últimos años, comprobando que se va ajustando a la cifra anteriormente señalada.



**Evolución censo Cabra Montés  
Reserva de Caza La Sierra y  
reparto por sexo y edad.**

Es muy importante resaltar, que el método de censo utilizado (Conteo Directo) es el más apropiado para esta Reserva, dadas las características orográficas de alta montaña y teniendo en cuenta que las zonas más frecuentadas por las monteses están prácticamente desprovistas de cobertura vegetal que pudiera dificultar este método. Señalar que con esta metodología, no obtenemos valores absolutos, siendo el objetivo principal no el conocer con exactitud el número de ejemplares existentes, si no una población aproximada y lo que es más importante la evolución de las poblaciones en función de la gestión realizada; se trata por tanto, de una metodología repetitiva anualmente en las mismas condiciones y de esta forma podemos saber la tendencia de las poblaciones, en función de las medidas de gestión adoptadas.



En los primeros años de la Reserva se realizó un aprovechamiento moderado (20-25 machos y 10-15 hembras) y se realizaron numerosas mejoras de hábitat, y se ha mantenido una fuerte presión cinegética sobre otras especies de caza mayor, que ejercen competencia con la cabra montés, tal como el jabalí y especialmente el ciervo, compitiendo con ella no sólo en su alimentación si no ocupando además las mismas zonas. Posteriormente, los cupos de monteses se han incrementado proporcionalmente a las poblaciones.

Muy importante destacar que las poblaciones de monteses, y principalmente de machos, fluctúan entre la cara sur y la cara norte de la Sierra de Gredos dependiendo de la época del año, por lo que hay muchos individuos que la época estival la pasan en los Cotos Privados de la cara norte y la época invernal en la cara sur, es decir, en la Reserva, por lo que los cupos de capturas reales deben ser inferiores a los teóricos y debe tenerse en cuenta que se gestiona una población que realiza movimientos migratorios.

2. Una vez conocidos, los animales que debemos cazar, de acuerdo al censo y la capacidad de carga, nos preguntamos ¿qué animales debemos abatir?. En este sentido a continuación se presenta un cuadro con las líneas de gestión que se han seguido en la caza de esta especie en la Reserva tanto para machos como para hembras:

CAZA DE GESTIÓN EN LOS MACHOS MONTESES EN LA R.C. LA SIERRA		
EDAD	PUNTUACION	OBSERVACIONES
-	-	Aspecto de enfermos
-	-	Cuernos partidos a partir del tercer año de crecimiento inclusive
= 7 AÑOS	Hasta 200 puntos	
≥ 8 AÑOS	Hasta 210 puntos	
= 9 AÑOS	Hasta 220 puntos	
≥ 10 AÑOS	Hasta 225 puntos	
= 11 AÑOS	Hasta 230 puntos	
= 12 AÑOS	Hasta 235 puntos	
> 12 AÑOS	Independiente de los puntos	Fijarse en el crecimiento del último medrón

CAZA DE GESTIÓN EN LAS HEMBRAS EN LA R.C. LA SIERRA	
CARACTERÍSTICAS	ÉPOCA
Signos de patología	Todo el año
Tamaño pequeño y poca robustez con crías tardías	Septiembre-Octubre
Sin crías	Septiembre-Octubre
Con dos crías	Septiembre-Octubre



Para ello, resulta fundamental la correcta estimación de los trofeos por parte de los gestores. A continuación exponemos una tabla con unas pequeñas reglas para la estimación de trofeos en campo, teniendo en cuenta que para una valoración correcta en campo es muy importante la observación de los machos y su caza y posterior medición. Solo a base de una gran experiencia, las estimaciones pueden ser fiables.

Como regla importante para la longitud, comparar la longitud de la cabeza (desde el hocico hasta la base de los cuernos), que es de aproximadamente 25 cms., con la longitud de los cuernos. La mayor dificultad consiste en la estimación de las bases, ya que hay que observar el trofeo desde todas las posiciones posibles. Esta tabla, se ha hecho en relación al intervalo de medición de las bases, donde se han encontrado al menos el 90 % de los machos abatidos en la Reserva.

ESTIMACIÓN DE TROFEOS EN CAMPO		
BASES	LONGITUD	PUNTOS
24	60	188 <sup>(1)</sup>
24	70	208 <sup>(1)</sup>
24	80	230 <sup>(2)</sup>
25	60	191 <sup>(1)</sup>
25	70	211 <sup>(1)</sup>
25	80	233 <sup>(2)</sup>
26	70	214 <sup>(1)</sup>
26	80	236 <sup>(2)</sup>
27	80	238 <sup>(2)</sup>
27	90	258 <sup>(2)</sup>

(1) Se han considerado 6 puntos entre envergadura, edad y puntos de inflexión.  
 (2) Se han considerado 8 puntos entre envergadura, edad y puntos de inflexión.

Por último, destacar la importancia del seguimiento de las mediciones de los trofeos que se abaten en la Reserva, tanto en longitud como en bases, y fundamentalmente este último parámetro, ya que unas buenas bases implican gran capacidad craneal y es signo de densidades por debajo de la capacidad de carga del medio, factor muy importante para realizar una buena gestión. ●

**Página siguiente:**  
**En la cara sur de Gredos también el hielo está presente durante el invierno. Guijo de Santa Bárbara.**







# Vigilancia sanitaria de la población de la Reserva de Caza “La Sierra”

---

**Miguel Ángel Habela Martínez-Estélez**

Dr. Veterinario. Prof. Tit. Parasitología, Facultad de Veterinaria, UEX

**A** PESAR DE LAS MEDIDAS CONSERVACIONISTAS PUESTAS en práctica para la preservación de la cabra montés en España, no se ha logrado impedir la regresión de esta especie en algunas zonas del país e incluso se ha llegado a su total extinción en otras, tal y como ha ocurrido con el bucardo en Monte Perdido y Ordesa (Huesca). En muchas ocasiones, los problemas sanitarios, amén de otros inconvenientes para la especie, derivados de la inadecuada intervención del hombre han participado decididamente en la disminución de sus poblaciones.

En el año 1985 se adoptan las primeras medidas conservacionistas para la cabra montés en nuestra región con la creación de la Zona de Caza Controlada en el noreste de Cáceres. En el año 2001 se publica el correspondiente decreto para la creación de la Reserva de Caza “La Sierra”, desde entonces y como resultado de la colaboración de un equipo multidisciplinar de trabajo se han tomado medidas acertadas



Hembra de cabra montés con chivo a finales de primavera. El alumbramiento de los chivos se produce habitualmente durante los meses de mayo a junio.

de gestión que han llevado a la especie a una franca recuperación en Extremadura.

La gestión de la cabra montés y su entorno, como no podía ser de otro modo, debe contemplar diversas actuaciones, todas ellas encaminadas a mantener la población de este ungulado silvestre en perfecto equilibrio con su medio, con el único objetivo de preservar esta especie tan emblemática de nuestro patrimonio biológico, para disfrute de generaciones futuras.

Entre las actuaciones a desarrollar conviene destacar aquellas relacionadas con aspectos sanitarios de la especie. No debemos olvidar que existen numerosas y variadas enfermedades infectocontagiosas (parasitarias, bacterianas, víricas) que amenazan la salud de nuestras cabras, máxime en aquellos casos en los que las poblaciones de cabra montés comparten hábitat con especies domésticas y otras salvajes. Debido a la alta permeabilidad de estos patógenos pueden darse situaciones comprometidas, como las acontecidas en las serranías andaluzas a raíz de los brotes de sarna sarcóptica en cabras monteses o las sufridas por los rebecos en Picos de Europa, igualmente producidas por estos ácaros.

Conscientes del riesgo que los problemas sanitarios pueden acarrear a estas poblaciones hemos trabajado desde el Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura conjuntamente con la Junta de Extremadura, Dirección General de Medio Ambiente y sus antecesoras, y en estrecha colaboración con los diferentes directores de la Reserva, técnicos, agentes de medio natural y vigilantes, con objeto de conocer el estatus sanitario de la Cabra Montés en su medio, establecer un plan de vigilancia y seguimiento epidemiológico de procesos parasitarios e infecciosos, y de este modo estar en disposición de implantar un plan de lucha y control en caso de necesidad.

Estos trabajos se vienen realizando desde el año 2003 hasta la actualidad de forma casi ininterrumpida, tras la firma por ambas instituciones de los correspondientes convenios de colaboración. Estos Planes de Vigilancia Epidemiológica tienen como objetivo conocer el estatus sanitario de la especie, confeccionar mapas epidemiológicos con la distribución de las enfermedades más significativas de la cabra montés en



Extremadura, determinar el posible contagio de enfermedades del ganado doméstico y/o otros ungulados salvajes a las poblaciones de cabra montés y determinar el papel que juega esta especie en la cadena epidemiológica de estos procesos.

Para ello hemos puesto en marcha un Plan que consta de un Programa de Vigilancia Activo llevado a cabo mediante muestreo aleatorio a los animales capturados en rececho y en número representativo del censo poblacional, y un Programa de Vigilancia Pasivo que se llevaría a cabo puntualmente en los casos de detección de morbilidad o mortalidad anormal, como consecuencia de brotes epizooticos de enfermedad.

Los resultados obtenidos son oportunamente analizados con objeto de determinar y estimar la presencia y prevalencia de las principales enfermedades infectocontagiosas que afectan a la cabra montés, establecer los principales factores de riesgo que determinan su aparición y por último implantar las correspondientes medidas de lucha y control específicas, en caso de que procediera.

Desde el inicio de estos estudios y hasta la fecha se han analizado un 40% del total de los animales abatidos. Respecto a otros ungulados silvestres presentes en la Reserva y cotos colindantes, hemos muestreado ciervos, gamos y jabalíes en número representativo de la población existente en la zona, todos ellos abatidos en montería.

Hasta la fecha y a pesar de la variabilidad de especies halladas, los parásitos identificados en la cabra montés de Extremadura podemos considerarlos como habituales y comunes a la especie, y la carga parasitaria perfectamente soportable por los animales y compatible con un aparente buen estado de salud. Mención aparte merecen las cantidades de parásitos detectados en jóvenes débiles, mal nutridos o enfermos, en los cuales su estado de inmunocompromiso propicia el establecimiento de elevadas cargas parasitarias.

Los parásitos más importantes y frecuentes identificados en las cabras monteses de Extremadura, correspondieron al grupo de protozoos digestivos (coccidios), helmintos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos. Por último reseñar la observación de una amplia gama de





ectoparásitos, sin embargo destacamos la ausencia de casos positivos a sarna sarcóptica.

Del mismo modo resulta gratificante comprobar la ausencia de micobacterias (tuberculosis) y brucellas (fiebre de Malta) en las cabras monteses analizadas, presentes en ciervos y jabalíes de la zona.

Respecto a patógenos oportunistas cabe reseñar la elevada presencia de Pasteurellas en los pulmones examinados, ello concuerda con la alta frecuencia de presentación de neumonías verminosas, de alguna manera asociadas. Estos agentes actúan ante cambios térmicos extremos, estrés, bajada de defensas, alimentación inadecuada, etc.

A modo de conclusión podemos señalar que el estado sanitario de las cabras monteses de la Reserva de Caza “La Sierra” es aceptable, pues tan solo hemos hallado patologías de origen parasitario y/o infeccioso de preocupación en casos puntuales, no siendo representativos del estatus general de la población, en cualquier caso consideramos de interés el mantenimiento de los Planes de Vigilancia Epidemiológica ante la amenaza de introducción, asentamiento o reemergencia de procesos que pudieran comprometer su salud.

Ante estas situaciones críticas debemos tener prediseñado un plan de lucha y control adaptable a las circunstancias del proceso y del momento. Medidas que aplicadas de forma aislada o conjunta pudieran ayudar a superar cualquier eventualidad de este tipo, en todo caso somos más partidarios de la prevención, y de este modo no tener que llevar a cabo algunas de estas actuaciones, que en determinados casos pudieran llegar a ser de difícil aplicación, costosas y traumáticas.

Por tanto, y a pesar de haber obtenido unos resultados aceptables, consideramos que es preciso mantener la vigilancia, pues en sanidad nunca debemos bajar la guardia. ●

**Intensa nevada en los Riscos Morenos desde la garganta de Cuartos. Losar de la Vera.**

**Página siguiente:  
Aspecto invernal de la Garganta de Cuartos desde Horcajo. Losar de la Vera.**









# El Trofeo del Macho Montés. Homologación

---

**Javier Bielsa Príncipe**

Ingeniero de Montes. Comisión Regional Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

**Fco. Javier Nieto Remedios**

Ingeniero de Montes. Director Técnico Reserva de Caza La Sierra  
y Comisión Regional Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

## **E**L TROFEO DE GREDOS

El trofeo de macho montes, uno de los más codiciados del mundo, lo constituyen los cuernos de los machos. Este espectacular trofeo lo forman estuches córneos que están segmentados por unas unidades más o menos continuas, pero diferenciadas por estrías o estrechamientos transversales. Cada una de estas unidades se denomina “medrón”. El crecimiento de los medrones no es continuo, deteniéndose en el invierno, momento en el que se forma la estría o estrechamiento que los separa, con lo que resulta posible evaluar la edad del ejemplar.

**Macho montés con trofeo en forma de lira y tres puntos de inflexión claramente diferenciado, típico de la Sierra de Gredos.**

Cada una de las subespecies o poblaciones locales de la especie, muestra unas características típicas en su cornamenta como puede verse en la Figura 1, tomada de Losa<sup>1</sup> (1989), si bien, dentro de cada población pueden existir distintas representaciones.

El trofeo característico de la Sierra de Gredos es en forma de lira, llega a presentar tres puntos de inflexión muy diferenciados, siendo trofeos procedentes de la Sierra de Gredos o de poblaciones reintroducidas a partir de ejemplares de estas, los que en general presentan los mayores trofeos de la especie, con una significativa diferencia con respecto al resto, en gran parte, por tener en general los diámetros en las bases mayores.

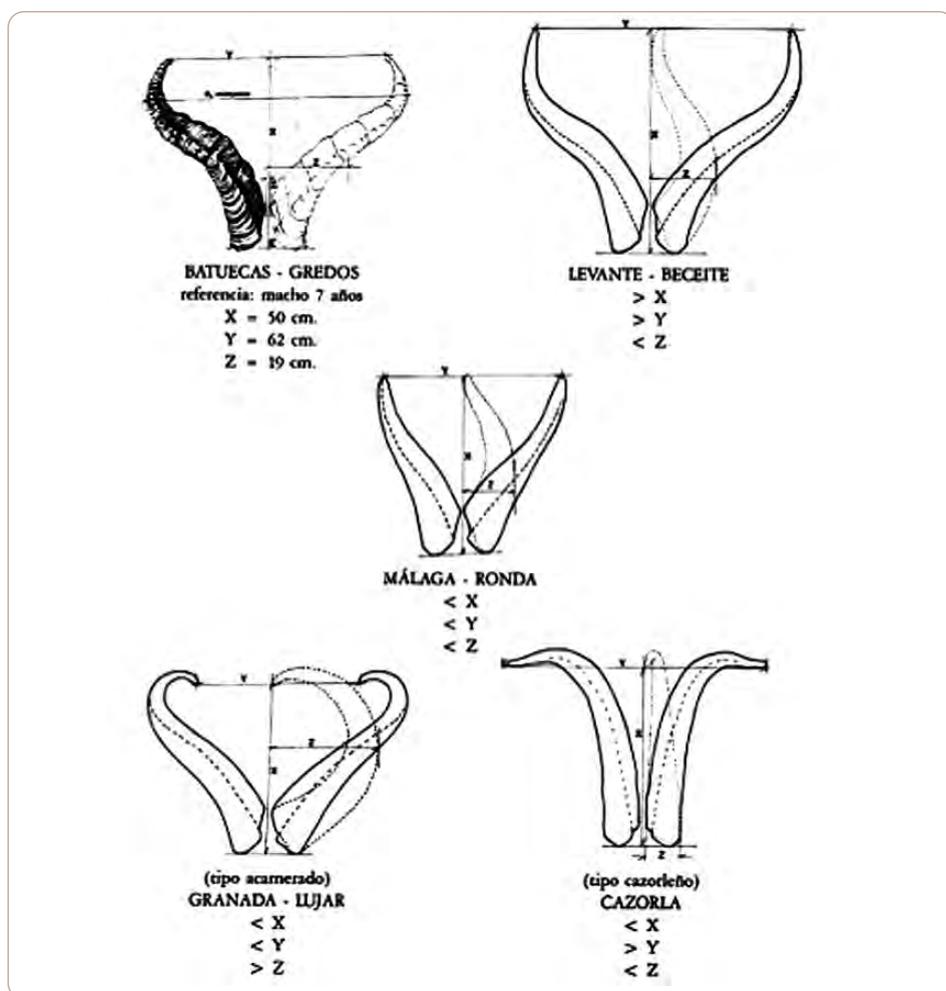
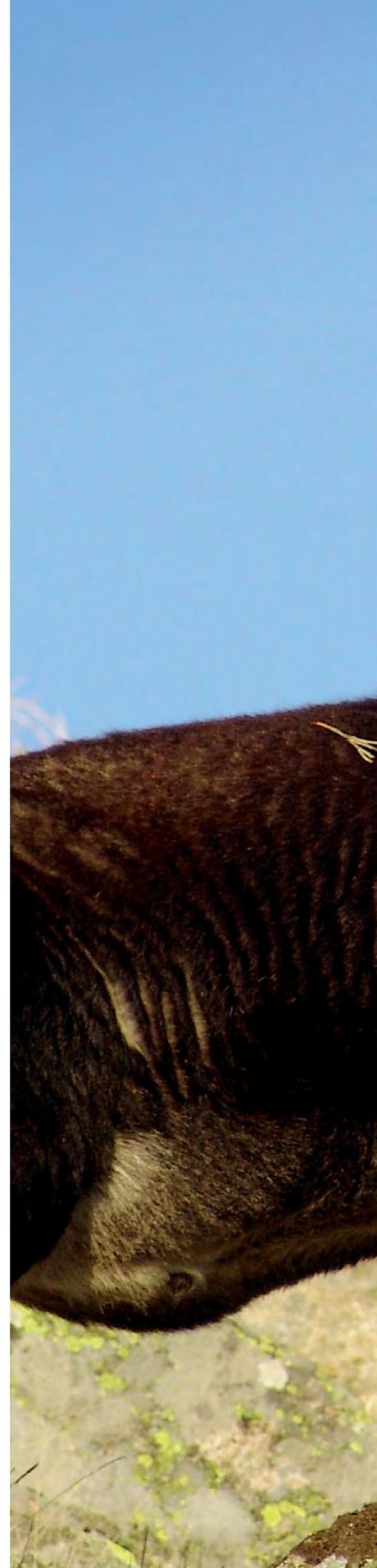


Figura 1.

1 Losa, J (1989) "El Macho Montés. Exposición monográfica de una especie de caza". JCYL. Valladolid. 197 pp.







Grupo de monteses enriscadas.

## HOMOLOGACIÓN

A la hora de realizar la medición del trofeo de macho montes para su homologación, se siguen las normas del Consejo Internacional de la Caza (C.I.C.), que son las que adopta la Comisión Nacional de Homologación de Trofeos de Caza de España e igualmente la de Extremadura.

Teniendo en cuenta que **no se homologarán oficialmente**:

- los trofeos anormales,
- en los que se haya modificado algún elemento de medición,
- los que no se pueda atestiguar su procedencia,
- los trofeos de nueve o menos años de edad.



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

**M. MONTES**

**COMISIÓN REGIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA DE EXTREMADURA**

**DATOS DEL PROPIETARIO DEL TROFEO**

Nombre: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_, C.P.: \_\_\_\_\_, Tfno.: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL TROFEO**

Fecha de captura: \_\_\_\_\_, Finca: \_\_\_\_\_, Matrícula Coto: \_\_\_\_\_  
 T.M.: \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_, C.A.: \_\_\_\_\_  
 Titular del Coto: \_\_\_\_\_, Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_, C.P.: \_\_\_\_\_, Tfno.: \_\_\_\_\_  
 Lugar y fecha de Homologación: \_\_\_\_\_

El trofeo deberá ser incluido en **GRUPO \_\_\_\_\_ (\*)**  
 (\*) **GRUPO A:** Trofeos procedentes de terrenos cinegéticos abiertos o cercados de superficie igual o superior a 500 ha.  
**GRUPO B:** Trofeos procedentes de terrenos cercados o cercos interiores de menos de 500 ha de extensión o pertenecientes a animales introducidos en un terreno, con independencia de su superficie, con menos de un año después de su suelta.

**VALORACIÓN**

	cm.	X	PUNTOS
1.- Longitud cuerno derecho .....			
2.- Longitud cuerno izquierdo .....			
3.- Promedio de los perímetros en las bases de cada cuerno .....	Der. _____ cm. Izq. _____ cm.	Z6	
4.- Envergadura .....			
5.- Edad .....			
6.- Curvatura .....			
Suma de Puntos .....			
7.- Penalización (-) .....			
<b>Valoración en puntos</b> .....			

**MEDALLA**

Medalla de Oro: 230 puntos  
 Medalla de Plata: 220-229,99 puntos  
 Medalla de Bronce: 205-219,99 puntos

Los Homologadores: \_\_\_\_\_  
 Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

**NO SE HOMOLOGARÁN OFICIALMENTE:**

- Los trofeos anormales.
- Los trofeos en los que se haya modificado artificialmente alguna parte objeto de medición.
- Los trofeos en que no pueda atestiguar su procedencia.
- Los trofeos de nueve o menos años de edad.

**INSTRUCCIONES PARA TOMAR LAS MEDIDAS**

Salvo indicación en contrario, las medidas se tomarán en centímetros, con cinta métrica metálica y con apreciación de milímetros, redondeando del siguiente modo:  
 de 0,1 mm. a 0,4 mm. = 0 mm.  
 de 0,5 mm. a 0,9 mm. = 1 mm.

Las partes rotas se medirán hasta el lugar de la fractura. No se considerará factor de irregularidad y no constituyen motivo de penalización.

**1.- Longitud de los cuernos**

Medida siguiendo la quilla del cuerno, desde el borde inferior del cuerno hasta su extremo, sin adaptar la cinta métrica metálica a las rugosidades.

**3.- Perímetro de los cuernos**

Medido en la sección más gruesa sobre el primer tercio del cuerno, adaptando la cinta métrica a las rugosidades.

**4.- Envergadura de los cuernos**

La máxima envergadura exterior del trofeo, medida con correa.

Si es igual o inferior al 80% de la longitud del cuerno más largo .....	0 puntos
Del 80,01 al 85% .....	1 "
Del 85,01 al 105% .....	2 "
Del 105,01 al 110% .....	3 "
Superior al 110% .....	4 "

**5.- Puntos de edad**

Se premiará con un punto por año, a partir del décimo inclusive.

Diez años .....	1 punto
Ocho años .....	2 "
Doce años .....	3 "
etc.	

**6.- Curvatura**

La forma característica es la de una línea.

- Cuernos rectos .....	0 puntos
- Cuernos con un punto de inflexión .....	1 "
- Cuernos con dos puntos de inflexión .....	2 "
- Cuernos con dos puntos de inflexión e iniciado el tercero .....	3 "
- Cuernos con tres puntos de inflexión .....	4 "
- Cuernos con tres puntos de inflexión muy diferenciados .....	5 "

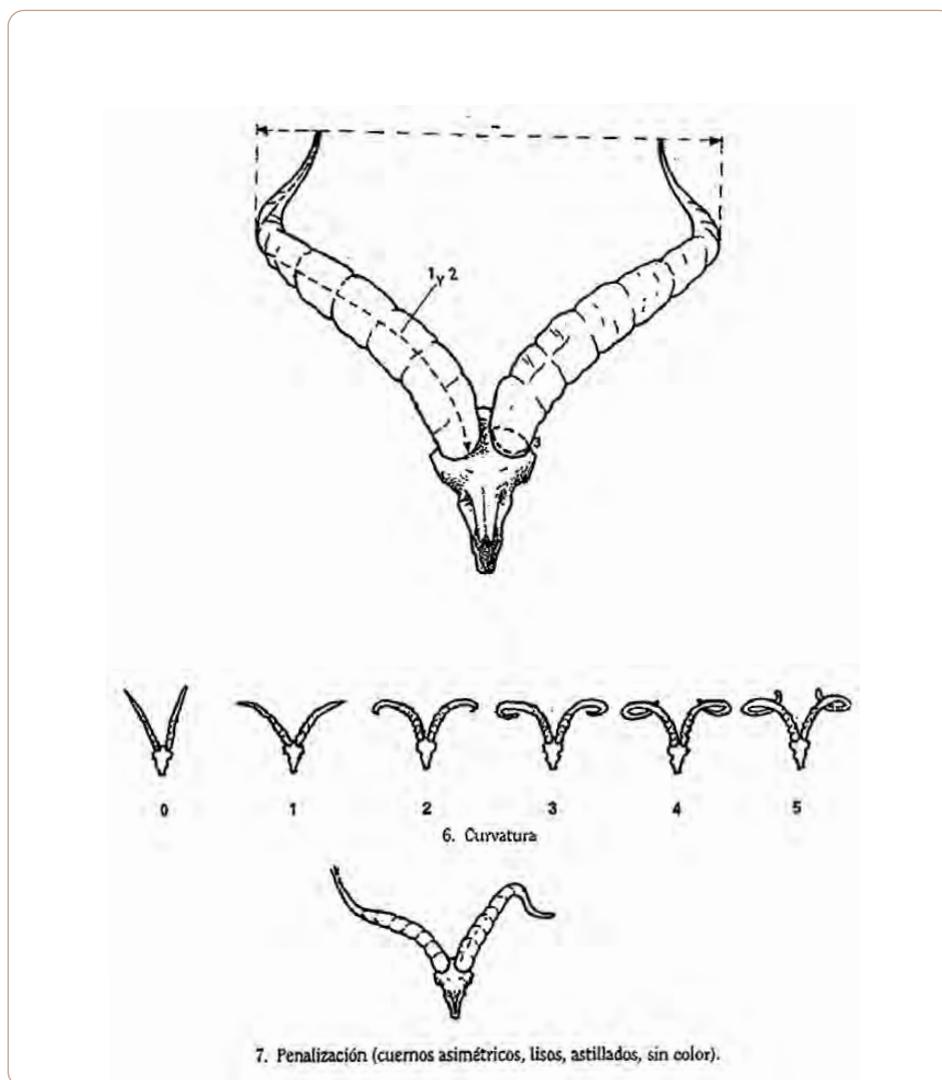
**7.- Penalización**

De la puntuación total se deducirá:

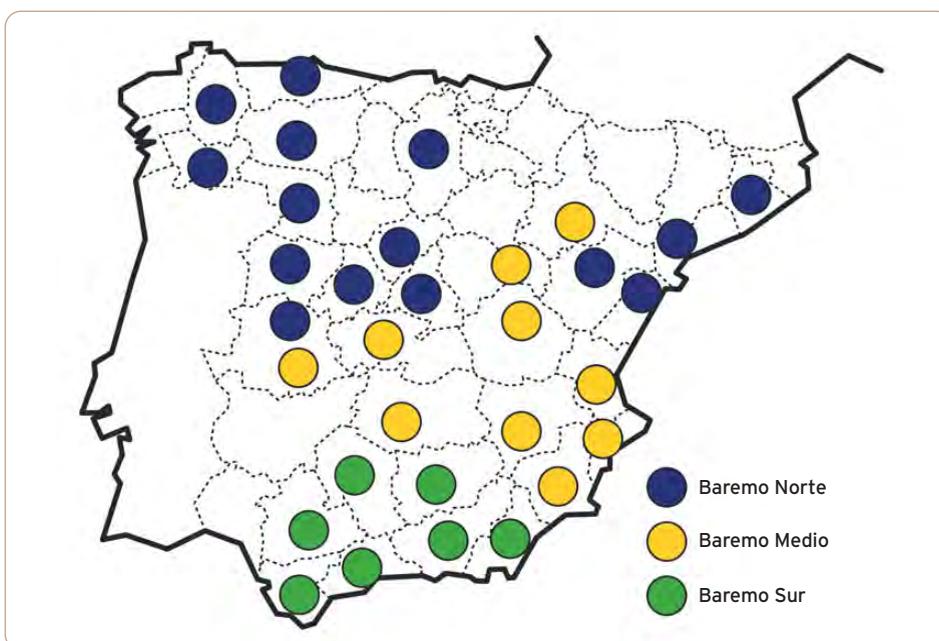
- Cuernos sin color .....	1 punto
- Cuernos con medrones muy poco marcados .....	1 "
- Cuernos con las puntas acuminadas .....	1 "
- Cuernos marcadamente asimétricos .....	0-4 "

En la medición de trofeos de macho montés, que seguirá la fórmula del C.I.C., se tomarán las medidas en centímetros, utilizando una cinta métrica metálica con apreciación de milímetros, y deben tenerse en cuenta los siguientes apartados:

- Longitud de cada cuerno por separado.
- Promedio del perímetro de los cuernos (medido en el punto más grueso del tercio inferior multiplicado por 2,6).
- Envergadura, edad y curvatura.



2 Comisión Nacional de Homologación de Trofeos de Caza (2011) "Acuerdos relativos a la medición y homologación de trofeos de Macho Montes".



El baremo de homologación hasta el 1 de enero de 2012 es el mismo para todas las poblaciones de cabra montes de la península (Oro  $\geq 225$ ; Plata 215-224,99; Bronce 205-214,99 puntos). A partir, de esta fecha el baremo quedará de la siguiente forma<sup>2</sup>:

**Baremo Norte:** Oro  $\geq 230$ ; Plata 220-229,99; Bronce 205-219,99 puntos.  
 Provincias: Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Zamora, Cáceres –al norte del río Tajo-, Madrid, Lugo, Orense, Asturias, Tarragona, Barcelona, Castellón, Teruel.

**Baremo Sur:** Oro  $\geq 220$ ; Plata 210-219,99; Bronce 195-209,99 puntos.  
 Provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla.

**Baremo Medio:** Oro  $\geq 225$ ; Plata 215-224,99; Bronce 205-214,99 puntos.  
 Provincias: Valencia, Alicante, Murcia, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Cáceres –al sur del río Tajo-, Zaragoza.

Se ha acordado aplicar el **Baremo Norte a los trofeos de macho montés procedentes de fincas cercadas.**



Debemos tener en cuenta, que la medición de trofeos de caza mayor y su homologación, no solo responde al deseo de satisfacer la vanidad de determinados cazadores, si no que constituye un acicate fundamental para la mejora de los distintos terrenos cinegéticos y para la conservación de las especies cinegéticas. Salvo excepciones, al menos en el macho montés, los grandes trofeos cinegéticos aparecen asociados a una buena gestión del medio natural y a poblaciones saludables, conseguidas por unas óptimas condiciones ecológicas, considerando además que la homologación aporta una enorme cantidad de datos a partir de las fichas de homologación, que caracteriza la evolución de las poblaciones de caza mayor en las últimas décadas. Por último, obliga al cazador a comprometerse con la gestión y a un conocimiento más exhaustivo de las especies objeto de caza, dado que los grandes trofeos con carácter general se alcanzan en animales adultos, que han superado su cenit como reproductores. ●



**Página siguiente:**  
**Amanecer nevado en la portilla Jaranda.**  
**Guijo de Santa Bárbara.**







# De caza...

---

Carlos da Silva Covas  
Cazador

## D E CAZA... RESERVA DE CAZA LA SIERRA...

Este nombre enseguida me trae a la mente dos palabras: montaña y cabras, que por coincidencia, son dos palabras que simbolizan dos de mis grandes pasiones.

Quizás, porque mi país de origen, Portugal, es una tierra llana y de pocos accidentes geográficos, la montaña me apasiona. Y por eso mismo, por la atracción típicamente humana por lo fuera de común y lo desconocido.

Y me apasionan también las cabras, un poco por el mismo motivo, relacionado con su inexistencia en mi hábitat normal, pero también porque en el universo de la caza, que es realmente la pasión de mis pasiones, siguen siendo uno de los símbolos más emblemáticos de la cacería de poder a poder, gratificante, salvaje y donde sin duda, y en ambientes normalmente agrestes para el hombre, se da la eterna confrontación entre nuestra inteligencia, contra el salvajismo y adaptabilidad de estos ungulados.

Cacé por primera vez en la Sierra de Gredos, y tuve en consecuencia el primer contacto real con los Machos Montesés, allá por el año 1994, de aquella vez en la cara norte, y además guiado por una leyenda de aquellos



pagos, su nombre: Primitivo y al que todos conocían y trataban por Primi. Y cómo recuerdo claramente esa primera subida a la sierra y los primeros avistamientos de los Machos Montesés.

Qué visión más majestuosa tiene un Macho subido en uno de aquellos riscos, con su bellísima estampa, con sus cuernos en la típica y graciosa forma de lira, con su pelaje ya negro, por la edad.

Cómo se puede adjetivar la sensación que nos invade después de hacer unas cuantas horas de subida, de valorar unos cuantos trofeos, de elegir aquel que nos gusta y al mismo tiempo es aconsejable cazar, de hacer la entrada correcta y de poder verlo finalmente ya “dentro” de nuestro visor. Es algo difícil de describir y que hay que vivirlo.

Además de volver otras veces por allí, la conjugación de las dos pasiones que inicialmente indiqué, me han llevado a cazar varios Machos Montesés en otras cordilleras de España y varios y diferentes Ibex por otras cordilleras del Mundo.

Y, por feliz conjugación de circunstancias, pude cazar por primera vez en la Reserva de Caza La Sierra en el año 2003.

Como soy un hombre de suerte, ahí me estrené con otro maestro de la sierra, su nombre: Agustín. Que, además de su maestría propia, y de justicia será decirlo, estaba acompañado y asesorado por un equipo verdaderamente extraordinario, del cual resaltan nombres como Félix, Tinito y Alberto.

Y, no lo comento por sencilla simpatía personal. Alrededor del planeta ya me han tocado muchos y variados guías para que pueda hacer este comentario, sabiendo bien de lo que digo.

La Reserva me dejó desde el primer momento una impresión fantástica. Además de la belleza y de lo bien protegido de aquel entorno, y además de la ya citada gran categoría del equipo humano asociado a la cacería, es impresionante la gestión de la población de cabras de aquella zona. Tanto en el punto de vista de la cantidad, como, y principalmente en el punto de vista de la calidad de los ejemplares que allí se encuentran.



Grupo de machos monteses adultos, con algunos buenos ejemplares a finales del invierno. Tras el celo los machos se agrupan, llegando a formar grandes “toradas” de machos.





**Primavera en la sierra de Losar de la Vera con La Covacha (2399 m) y el cresterío de los Riscos Morenos a la derecha.**

Después de este “descubrimiento” volví a cazar allí en varias ocasiones. No solo cazando yo, sino también acompañando a otros amigos cazadores.

Y en muy diferentes circunstancias y épocas, desde días largos y soleados hasta fechas con menos sol y mucha nieve, pero el resultado final siempre ha sido el mismo: un día de caza para el mejor recuerdo y el trofeo deseado bajando con nosotros hasta el pueblo.

Por todo lo descrito, cazar un gran y viejo Macho Montés en la Reserva de Caza “La Sierra” hace que una cacería, que está a priori considerada un reto con no pequeño grado de dificultad e incertidumbre, parezca fácil y garantizado.

Solo hay que disfrutarla... ●

**Buen macho montés sobre el Charco del Trabuquete, en la Garganta Jaranda.**

**Página siguiente:  
Joven robledal de Guijo de Santa Bárbara soportando la copiosa nevada.**







*Introducción*

*El Medio*

---

*La Reserva*



# La Reserva de Caza La Sierra

---



# Las Reservas de Caza

Juan Carlos Peral Sánchez

Ingeniero de Montes.

Director Técnico de las Reservas Regionales de Caza de Riaño, Mampodre y Ancares. León

**L**AS PRIMERAS VEINTE RESERVAS NACIONALES DE CAZA SE crearon en 1966, por la Ley 37 de 31 de mayo. Posteriormente, y de acuerdo con las Disposiciones finales de la Ley de Caza de 1970, se asimilaron a esta figura los Cotos Nacionales de Caza existentes (Gredos, Picos de Europa y Ronda). Más tarde, en 1973, y por la Ley 2 de 17 de mayo, se crearon otras 13 reservas más. Ahora bien, y aunque la creación de las reservas se materializó en 1966, la idea es consecuencia de un largo proceso iniciado a principios de siglo, en 1905, con el ofrecimiento que los Alcaldes del Concejo de Liébana hicieron al Rey de los derechos sobre la caza que les correspondían como propietarios de los Montes de Utilidad Pública de dicha comarca. Esta iniciativa fue, también, seguida por los pueblos del Concejo de Valdeón al ceder al Rey de España y sus sucesores los derechos de caza en los montes de Utilidad Pública de su propiedad. Así el Rey Alfonso XIII, una vez que aceptó el ofrecimiento, constituyó sobre dichos terrenos el Coto Real de Picos de Europa, corriendo los gastos de guardería y administración a cargo del patrimonio de la Casa Real.

En el preámbulo de la Ley de creación de las primeras reservas, ya se indicaba la finalidad de la creación de éstas, garantizar la pervivencia de las especies faunísticas de las comarcas donde se ubican las reservas, permitiendo un aprovechamiento cinegético racional de forma que ello



conllevara una generación de riqueza en dichas comarcas, en general ubicadas en zonas deprimidas.

Trascurridos más de 44 años de su creación podemos afirmar que la mayor parte de las reservas han cumplido, con creces, todos los fines para los que se crearon. Así y en primer lugar podemos afirmar que partiendo de poblaciones cinegéticas escasas consiguieron llegar a poblaciones óptimas que permitieron aprovechamientos cinegéticos importantes, a lo que hay que añadir que ayudaron a la recuperación de la fauna en zonas colindantes con las reservas. En segundo lugar hay que destacar que, las reservas de caza, fueron pioneras en la gestión cinegética de las poblaciones y sus gestores fueron, bien es verdad que con algún gestor de algún coto privado de caza, los primeros que empezaron a hablar de caza

**Machos monteses peleándose. En la época de celo, a finales del otoño, los machos luchan chocando sus cuernos para discernir quién será el que cubre las hembras. En estas luchas pueden tomar parte más de dos ejemplares que se turnan en los envites.**

**Robles helados cerca de su límite altitudinal. Guijo de Santa Bárbara.**





La Angostura desde Cuerda Mala, al fondo la sierra de Traslasierra separando el Valle del Jerte del Valle del Ambroz. Tornavacas.



selectiva, tanto de machos como de hembras, o de reintroducciones o de mejoras en el territorio, es decir de gestión racional de las poblaciones y del hábitat. Además casi todas las reservas se crearon en zonas marginales con pocas infraestructuras y pocos recursos económicos y las reservas han contribuido al desarrollo de dichas zonas, de sus pueblos y de sus habitantes, gracias a las ayudas recibidas de la Administración y que se dedicaban a obras en los pueblos del área de influencia socioeconómica de cada una de las reservas, a los ingresos directos generados por la venta de los permisos y, no nos podemos olvidar, de los recursos económicos indirectos generados por la actividad cinegética (guardas, personal auxiliar, turismo, artesanía local, etc.) muchas veces no tan visibles pero sí muy importantes para la economía de los territorios donde se ubicaban las reservas. En este sentido, cuando hoy tanto se habla del mundo rural y de la necesidad de mantener su población hay que dejar clara la importancia que han tenido, las reservas, a la hora de contribuir a dicho mantenimiento y, por lo tanto pueden ser una herramienta muy importante de cara a futuras políticas de desarrollo rural.

Para finalizar y como hecho curioso pero significativo, que hay que tener en cuenta que la filosofía para la creación de una reserva de caza y de un Espacio Natural Protegido tiene numerosos puntos comunes (basta con leer los preámbulos de las leyes de declaración de unos y otros). Ello unido al alto grado de conservación que se ha conseguido en los hábitats y en las especies faunísticas incluidas en el ámbito territorial de las reservas ha dado lugar a que la mayor parte de los territorios incluidos en las reservas de caza hayan sido declaradas Espacios Naturales Protegidos. Por lo tanto es evidente que una gestión cinegética racional favorece la conservación de los recursos y con una particularidad y es que es capaz de generar una satisfacción social y recreativa sin olvidar la generación de unos recursos económicos importantes. Hecho muchas veces olvidado cuando se habla del Medio Ambiente pero que es muy importante como podemos observar, sobre todo en tiempos de crisis como los actuales.

Por todo ello la creación de una Reserva de Caza, como es la de la Sierra, en el año 2001 y por lo tanto 35 años después de la creación de las primeras reservas, y con la emblemática cabra montés, como especie principal, es la guinda a un proceso que empezó hace 45 años y que, hoy en día, mantiene su actualidad y vigencia. ●







# Las Reservas de Caza de Extremadura

---

**José Luis del Pozo Barrón**

Ing. Téc. Forestal. Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas

**L**AS RESERVAS DE CAZA, TAL COMO SE DESCRIBEN EN LA última Ley de Caza de Extremadura, emanan de los Cotos Reales de Gredos y Picos de Europa, que se declararon en 1905 por el Rey Alfonso XIII, a los que ya con la denominación de Coto Nacional se unió el de Ronda en 1943 y que tuvieron como colofón la Ley 37, de 31 de mayo, sobre creación de Reservas Nacionales de Caza por la que, en 1966, se declararon las primeras veinte reservas nacionales de caza.

Entre estas últimas, en Extremadura, se declaró la Reserva Nacional de Cíjara en terrenos de la provincia de Badajoz, de los términos municipales de Helechosa de los Montes, Fuenlabrada de los Montes, Herrera del Duque y Villarta de los Montes.

El funcionamiento de las reservas nacionales de caza se reguló por la Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza, por el Decreto 2197/1972, de 21 de julio, de Reservas Nacionales y por el Decreto 2612/1974, de 9 de agosto, por el que se reglamenta el funcionamiento de las Reservas Nacionales de Caza.

En esta reglamentación se fijaron los aspectos básicos para la gestión de las reservas, como son la existencia de una Junta de Caza, la planificación

de los aprovechamientos mediante un Plan Anual de Aprovechamientos y la promoción de la caza social, con especial atención a los cazadores locales y a los propietarios de los terrenos.

### LAS RESERVAS REGIONALES DE CAZA DE EXTREMADURA

En el marco autonómico, la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura modificada por la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, en su artículo 15 regulaba las reservas regionales de caza, definiéndolas como núcleos de excepcionales posibilidades cinegéticas, en atención a su orden físico y biológico, con la finalidad de promover, conservar, fomentar y proteger especies susceptibles de aprovechamiento cinegético, subordinando a esta finalidad, e incluso a la crianza con fines de repoblación natural de otros terrenos cinegéticos en Extremadura, el posible aprovechamiento de su caza. La misma Ley en la disposición adicional 5ª dispone la conversión de la Reserva Nacional de Caza de Cíjara en Reserva Regional de Caza de Cíjara.

Como principales novedades respecto a la normativa anterior se incluye la posibilidad de creación de estas reservas por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, cuando hasta entonces solo podía hacerse por Ley. No se contempla, sin embargo, en el articulado la existencia de la Junta de Caza pero sí el Plan Anual de Aprovechamientos. También, como novedad, se hace referencia al canon de compensación por los aprovechamientos cinegéticos al que tendrían derecho los propietarios de los terrenos, tanto en el caso de Ayuntamientos como de particulares, estos últimos incluidos en la modificación de la Ley de Caza de 2001.

En el desarrollo de la Ley mediante el Decreto 130/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura se establece la relación entre las reservas regionales de caza y la Oferta Pública de Caza. Así en su apartado 3.3 se establece que en las reservas regionales de caza, una vez alcanzados los fines por los que fueron declaradas, las acciones cinegéticas de modalidades ordinarias de caza propuestas por los directores técnicos de las mismas en los correspondientes planes, serán incluidas con carácter general, dentro de la oferta pública anual de caza, potenciando de esta manera el papel social de las reservas.



El agua del deshielo  
forma bellas estampas  
en la Reserva.





Como desarrollo de esta primera legislación autonómica se crea la Reserva Regional de Caza “La Sierra” por Decreto 65/2001, de 2 de mayo, publicado el 8 de mayo de 2001, cumpliéndose este año 2011, el décimo aniversario de su creación. Antes y con la finalidad de recuperar la riqueza cinegética, muy esquilada durante años, los terrenos que hoy forman la Reserva de Caza fueron declarados Zona de Caza Controlada, mediante las resoluciones de la Dirección General de Medio Ambiente de 5 de agosto de 1985 para Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla y Losar de la Vera y de 10 de octubre de 1987 para Viandar de la Vera.

### LAS RESERVAS DE CAZA ACTUALES

Tras la publicación de la actual Ley de Caza de Extremadura, se modifica de nuevo la denominación y régimen de estos terrenos que pasan a ser Reservas de Caza de Extremadura y presentan importantes novedades en su regulación.

La Ley 14/2010 de Caza de Extremadura, en su artículo 17, define las Reservas de Caza como espacios declarados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en núcleos con excepcionales posibilidades cinegéticas con la finalidad de promover, conservar, fomentar y proteger determinadas especies cinegéticas y sus hábitats, subordinando su posible aprovechamiento a dicha finalidad y, en su caso, a la crianza para repoblar de forma natural otros terrenos cinegéticos.

Entre las novedades más destacadas está la necesidad, contemplada en la Ley, de contar con un director técnico nombrado por la Consejería con competencias en materia de caza, la declaración de sus aprovechamientos, de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y la necesidad de contar, además, con Planes Anuales de Aprovechamientos Cinegéticos y con un Plan de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético. Se recupera también en la Ley la figura de la Junta Consultiva de la Reserva.

La Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta en la actualidad con dos Reservas de Caza con las siguientes características;

Vista invernal desde el puerto de Tornavacas, las gargantas de San Martín y Angostura. La Serrá se aprecian paralelas en la foto con la portilla Jaranda al fondo, Tornavacas.

### Reserva de Caza de Cíjara

Declarada Reserva Nacional de Caza en 1966 mediante Ley, con una superficie de 24.999 hectáreas y Reserva Regional de Caza de Cíjara mediante disposición adicional 5ª de la Ley de Caza de 1990. En 2011 por el Decreto 53/2011, de 29 de abril, se modifican sus límites, segregando 2.053,83 hectáreas del término municipal de Helechosa de los Montes.

A la entrada en vigor de la actual Ley de Caza, ya como Reserva de Caza de Cíjara y una vez revisados sus límites, la misma cuenta con una superficie de 22.187,35 hectáreas de los términos municipales de Helechosa de los Montes (12.000,98 hectáreas, el 53,77% del total), Fuenlabrada de los Montes (4.023,67 hectáreas, el 18,03% del total), Herrera del Duque (4.004,17 hectáreas, el 17,94% del total) y Villarta de los Montes (2.158,53 hectáreas, el 10,25% del total). De esta superficie el 98,40% se encuentra en Montes de Utilidad Pública. Por propiedad entorno al 73% es de propiedad municipal, el 25% de la Junta de Extremadura y el 2% restante se reparte entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y propietarios particulares.

### Reserva de Caza La Sierra

Declarada Reserva Regional de Caza mediante Decreto en mayo de 2001 con una superficie de 13.010 hectáreas de los Términos Municipales de Guijo de Santa Bárbara, Tornavacas, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera a la entrada en vigor de la actual Ley de Caza la superficie real, medida sobre plano, es de 13.908 hectáreas con la siguiente distribución por propietarios y municipios.

Finca	MUNICIPIO	Sup.	Propiedad
Sierra de Jaranda	Guijo de Sta. Bárbara	2.881	Partícipes
Sierra de Jaranda	Guijo de Sta. Bárbara	221	Municipal
Parcelas	Guijo de Sta. Bárbara	400	Particular
Coto y Marradas del Coto	Jarandilla	163	M.U.P.
Parcelas	Jarandilla	362	Particular
Sierra de Losar	Losar de la Vera	3.117	M.U.P.
Dehesa Boyal Tornavacas	Tornavacas	467	M.U.P.
Fincas	Tornavacas	4.016	Particular
Parcelas	Tornavacas	492	Particular
Sierra de Viandar	Viandar de la Vera	1.789	Partícipes
<b>TOTAL</b>		<b>13.908</b>	

De esto tenemos el 26,6% se encuentra en Montes de Utilidad Pública, el 37,7% en terrenos comunales de partícipes y el 35,7% en propiedades particulares. ●





Gran macho montés. Con trofeo en forma de lira y los cuernos despuntados. Resulta muy difícil que debido a las imponentes peleas y la acción del hielo, los machos adultos tengan sus cuernos sin ningún desperfecto.







# El entorno de la Sierra de Gredos

---

**Eduardo Alvarado Corrales**

Dr. Geografía. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

**E**N LOS ESPACIOS DE MONTAÑA, EL COMPONENTE FÍSICO marca aún más profundamente los elementos fundamentales del paisaje, aunque éste no pueda entenderse sino como una combinación dinámica y en interacción permanente entre componentes físicos y humanos.

En la sierra de Gredos se produce esa interacción jugando además con escalas temporales claramente diferenciadas: la de tipo geológico, la de los referentes humanos y la aún más corta de tipo estacional e incluso diario. Tan solo si somos capaces de percibir esos tiempos y si somos capaces de entender las interacciones de lo físico y lo humano percibiremos el paisaje e incluso, de ese modo, ayudaremos a conformarlo tanto desde un punto de vista real como en cuanto a su percepción.

Los topónimos son una buena muestra de esa conformación mental del paisaje. Unos ligados a hechos meramente físicos y otros vinculados a acontecimientos de cierta singularidad que han articulado el paisaje a lo largo del tiempo. Si en la Sierra se habla de Tornavacas es tal vez por la referencia a las leyendas de los conflictos con los musulmanes o quién sabe

**Página anterior:**  
Caballos serranos en Las Poveas, garganta La Serrá, al fondo el circo de La Angostura. Tornavacas.

**Peña Negra y Garganta San Martín en Otoño.**  
Tornavacas.

An aerial photograph of a mountain range. The mountains are rugged and brownish, with deep shadows in the valleys. In the foreground, a town is visible, surrounded by a valley. The background shows a vast, hazy landscape with more mountains and a blue sky.

Una vista aérea de la Reserva de Caza La Sierra en su vertiente verata, se ven las poblaciones de Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla y Losar de la Vera, también las dos gargantas principales Jaranda a la izquierda y casi perpendicular a ésta y a la derecha en la foto la cuenca de Cuartos con sus gargantas tributarias.



si al referente de movimientos de ganados trasterminantes. Si se habla del Puerto Nuevo en el espacio de la Reserva de Caza de la Sierra es por la referencia al lugar por donde atravesó Carlos V la Sierra en su camino a su retiro en la Vera. A lo largo del tiempo se ha mantenido esa referencia histórica y se ha potenciado en las últimas décadas del pasado y presente siglo con nuevos usos y percepciones de los espacios naturales y referentes culturales (turismo, ocio, senderismo...). Miles de personas siguen anualmente senderos que desde Tornavacas atraviesan la Sierra y rememoran la travesía del emperador.

La influencia humana en el territorio es evidente que tiene su máxima expresión en la localización de los núcleos de población en los entornos habitables (Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara; Jarandilla, Losar y Viandar de la Vera), situados en cotas en las que es posible mantenerse a lo largo del tiempo. En diferentes altitudes y por su vertiente sur, la montaña de Gredos ha sido un lugar de atracción, refugio y oportunidad. Se ha ido ocupando el territorio formando una orla en la parte baja/ media de la montaña tanto en el valle del Jerte como en la Vera. Desde allí la presencia del ser humano ha ido estando presente a lo largo del tiempo desarrollando actividades diversas en la montaña con signos muy diferentes, negativos en unos casos, positivos en otros y determinantes para el paisaje siempre. La recogida de frutos, maderas y leñas, la caza y la pesca, los usos ganaderos, etc. Todo generaba flujos constantes entre los espacios habitados y los más inalterados de la montaña.

Un buen ejemplo de ello es la actividad ganadera que ha supuesto el establecimiento de topónimos o de leyendas y ha sido también el modo en el que se conformaba y cambiaba el paisaje vegetal e incluso el biológico: movimientos de animales, de personas... traslado de energía de una a otra parte de la Sierra. Y siempre en el paisaje vegetal se advierte un trans fondo de cambios asociados, real o erróneamente -pero insistentemente desde el siglo XVIII (Interrogatorio de Real Audiencia)- al uso del fuego por algunos ganaderos buscando espacios más abiertos y pastos tempranos y tiernos.

Siempre en la montaña la vegetación y los usos forestales han marcado la parte más externa del paisaje. En la Sierra se ha mantenido la presencia o ausencia de vegetación por factores biológicos, por los usos

ganaderos y por los propios usos y aprovechamientos forestales. En la orla arbórea que asciende por la gargantas serranas y que llega desde los alisos a los abedules y desde las encinas hasta los rebollos y los retamales de piornos, los castaños fueron parte de esa presencia humana constante que los expandía, que los aprovechaba como madera y sobre todo como fruto en verde o secas... una mirada y atención constante que se refleja en las informaciones del XVIII y XIX señalando cómo los castaños iban desapareciendo sin saber por qué.

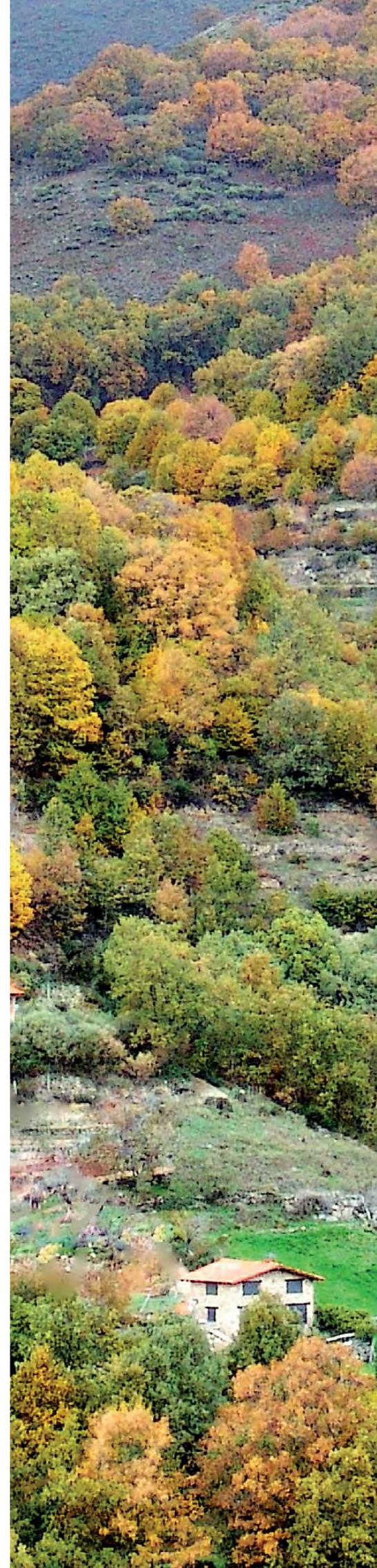
En ese ir y venir de las cumbres al borde de los espacios arbolados las cabras monteses siempre han estado y están presentes. Hoy son la razón de la creación de una reserva de interés cinegético pero siempre han sido una fuente de alimentos para las poblaciones de montaña. Una valoración de las monteses que en tiempos pasados incluso hizo pensar en su sangre como fuente curativa y de salud (Interrogatorio de Real Audiencia).

En las últimas décadas nuestra percepción sobre la montaña se ha enriquecido y sobre todo nuestra valoración de la misma. Sobre el espacio de la Sierra hemos depositado declaraciones y reconocimientos con rangos y alcances diferentes pero que muestran siempre una valiosa consideración sobre la Sierra, sobre Gredos y sobre los espacios de montaña. Hemos ido acumulando diferentes reconocimientos autonómicos sobre este mismo espacio: Reserva de caza en 2001 y Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos (1994). También a comienzos de este siglo los espacios que integran la Sierra han merecido su reconocimiento como LIC, formando parte de la Red Natura 2000; una declaración de ámbito europeo, que amplía su valoración y que nos hace más corresponsables en su mantenimiento y conservación.

Nuestro compromiso con la Sierra de Gredos permitirá mantener y seguir construyendo un paisaje que generará oportunidades para la sociedad. ●

**Página siguiente:**  
Los jóvenes machos también entablan luchas para medir sus fuerzas.

**Otoño, prados en La Somera. Guijo de Santa Bárbara.**











# Fauna, Flora y Espacios Naturales de la Reserva de Caza “La Sierra”

---

**Ramón Velasco Gemio**

Biólogo. Ex-director de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos

**S**EGÚN VÍCTOR HUGO “EN LA MONTAÑA EL TURISTA VIENE A buscar un panorama, el pensador encuentra un libro inmenso”. Incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura, la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos se enclava en el Valle del Jerte. Tiene como límites el comarcal con la Vera y el provincial con Ávila, el arroyo Piernavacas y el río Jerte. Abarca 7.227 hectáreas pertenecientes a los términos de Tornavacas, Jerte y Cabezuela del Valle. En Tornavacas, exceptuando el Cerro de Peñanegra, se superpone con la Reserva de Caza de “La Sierra”.

Temperaturas moderadamente frías en invierno, suaves en verano y elevada precipitación anual, crean un especial microclima donde abundan recursos naturales que generan un gran patrimonio natural. Por sus valores, singularidad y rareza de sus elementos y sistemas naturales bien conservados forma parte del LIC “Sierra de Gredos y Valle del Jerte”.

Serbal (*Sorbus aucuparia*), otoño.



**Rana patilarga (*Rana iberica*).**

La Reserva tiene un régimen de precipitaciones pluvionival. La red hidrográfica goza de hermosos parajes de aguas frías y transparentes, ¡admirables gargantas por aquí, cristalinos arroyos por allá o pequeños saltos por doquier!. La elevada pluviosidad y las fuertes pendientes del roquedo dan lugar al carácter torrencial de los cursos. Las principales Gargantas son las de San Martín, de la Serrá, de los Asperones; del Collado de las Yeguas y de los Infiernos. En las tres primeras se observan signos

**Campanón (*Narcissus confusus*).**









Cópula de lagartija serrana (*Iberolacerta monticola*).

de erosión glaciár. En la Garganta de los Infiernos destaca el paraje de "Los Pilonos" con espectaculares marmitas de gigante.

Domina la vegetación el bosque de roble melojo, sustituido encima de los 1.600 metros por piornales y pastizales altimontanos. Acompañan al roble majuelos y escobas, en el sotobosque encontramos helechos y orquídeas. En algunas zonas es sustituido por castaños. Los pinares son fruto de antiguas repoblaciones. En laderas soleadas prospera el cerezo.

Pico picapinos (*Dendrocopos major*).



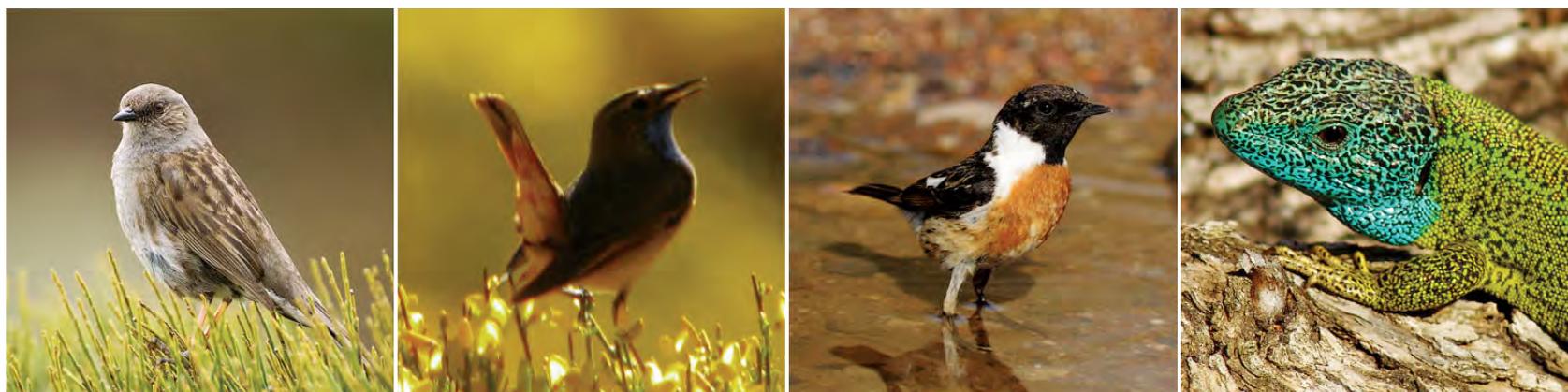


**Atrapamoscas (*Drosera rotundifolia*) y brezo de turbera (*Erica tetralix*), especies típicas de trampales.**

Los bosques de galería formados por alisos, fresnos y sauces flanquean arroyos y gargantas donde tejos y acebos, alimentan con sus frutos en invierno a muchas aves. El piornal se defiende del frío y de los fuertes vientos que soplan en las alturas. En las cumbres los pastizales dominados por el alpe o cervuno son importantes estivaderos para el ganado. Junto a éste encontramos gencianas y azafrán serrano.

**Águila real (*Aquila chrysaetos*).**





De izquierda a derecha:  
Acentor común (*Prunella modularis*),  
Pechiazul (*Luscinia svecica*), Tarabilla  
común (*Saxicola torquatus*), Lagarto  
verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

Una gama de hábitat muy vulnerables de pequeñas superficies constituidas por repisas y fisuras de roquedos, prados de cumbres, turberas, pedrizas, comunidades efímeras rezumantes a consecuencia del deshielo, fuentes y nacederos de arroyos son los de mayor importancia de la Reserva, con endemismos gredenses o del Sistema Central como la boca de dragón de Gredos o el sedo acampanado.

Una cadencia cromática embellece el escenario. El verde follaje primaveral señala el despertar de los bosques. Aguilieñas, jacintos, narcisos, etc., salpican este lienzo natural. Al blanco de la floración de los cerezos del Valle seguirá el rojo fruto; cantos de oropéndolas y ruiseñores acompañan los aires gozosos de la primavera mientras el escribano hortelano alegra la floración rosada en el brezal y amarilla en el piornal.

En verano baja el caudal de los cursos de agua y destaca el verdor de los prados. Por la noche se oyen conciertos de auillos y mochuelos. En otoño amarillean las alisedas y contrastan los ocre de castañares y robledales con el verde de matorrales y pinares. El matiz del melojar permanece hasta el invierno, quedando como manchas verdes los pinares y prados, mientras la blancura de las cumbres nevadas perfila un bello paisaje.

El lagarto verdinegro se liga al agua, donde domina la trucha. La presencia de ranas, sapos, salamandras, tritones, culebras, etc. supone el ochenta por ciento de los reptiles y anfibios de la Península Ibérica debido al buen estado de conservación del territorio y a la variedad de hábitat como charcas temporales, prados y remansos. Se dan endemismos de la Península Ibérica como la lagartija serrana o el eslizón ibérico.

Víbora hocicuda  
(*Vipera latastei*).



Genciana (*Gentiana pneumonanthe*).

El mirlo acuático se sumerge en los arroyos para capturar insectos. Arrendajos y abubillas se ven y oyen en el robledal mientras que gavilanes y azores prosperan en la arboleda. Abundan milanos y ratoneros. Los buitres leonados se refugian en el roquedo. Las águilas reales sobrevuelan los valles y en las cumbres el pechiazul exhibe su peto azul.

Gatos monteses y ginetas dejan rastros de su presencia. El desmán ibérico se mueve en las aguas. El topillo nival en invierno se mueve bajo las laderas nevadas. Aceptablemente se conservan la cabra montés y la nutria. En singularidades faunísticas destacan los lugares de nidificación de rapaces "Cerro de Peña Negra" y "Paraje del Chorrero de la Virgen"

El uso recreativo comprende el campamento "Carlos V", el camping "Valle del Jerte", el Área Recreativa Didáctica del Monte de la Cruz, los charcos de baño autorizados y los Centros de Interpretación: de la Reserva Natural en Jerte, del Agua en Cabezuela del Valle, de la Alta Montaña y la Trashumancia en Tornavacas y otro en la Piscifactoría de Jerte. Existen





Cencellada en hojas  
de zarzamora  
(*Rubus sp.*)





Mirlo acuático (*Cinclus cinclus*).

Boca de dragón de Gredos (*Antirrhinum grosii*), endemismo gredense.

Página siguiente:  
Machos monteses luchando. En las peleas uno de los machos en posición generalmente elevada se yergue sobre sus patas traseras y se lanza contra su oponente que aguanta la embestida.

rutas activas, la más conocida es la de "Carlos V" y un mirador desde donde se divisa una amplia perspectiva de la Garganta de los Infiernos. Además del centro de interpretación de la Reserva de Caza en Guijo de Santa Barbara y la Ruta del Trabuquete a través de la Garganta Jaranda al Refugio de las Nieves, en esta localidad.

El aire de la Reserva nos recuerda lo saludable de la naturaleza, la nieve nos enseña su blancura inmaculada, sus aguas la transparencia, los árboles dan un servicio silencioso, el águila nos recuerda nuestra libertad interior; ¡el libro de la naturaleza se ofrece para ser leído con sencillez!

Para Martínez de Pisón "el estado de un paisaje es un implacable espejo de los hombres que lo cuidan o maltratan". Gracias al esmero secular de los lugareños y a su desvelo por proteger este tesoro de los peligros que lo acechaban se pudo llegar a la creación de la Reserva Natural, en la que aún se produce el reciclado natural y no la obsolescencia programada, legando así un hermoso y frágil ecosistema para las futuras generaciones. ●







# Las gargantas y la pesca

---

**Miguel Ángel Cotallo de Cáceres**

Ing. Téc. Forestal. Jefe de Sección Pesca y Acuicultura y Coordinación de Cáceres

## LAS GARGANTAS

Probablemente las gargantas son los elementos más definitorios de los paisajes en Gredos. Como prueba de ello, para referirse a los cursos de agua que bajan de la sierra, el término *garganta* es casi exclusivo de estas comarcas gredenses de Extremadura y Castilla. Son cursos de agua muy empinados con lanchas, bolos y cantos fundamentalmente graníticos.

De forma parecida, los tramos de garganta que sólo tienen trucha común son los que definen propiamente el área principal de la cabra montés. Más abajo, ambas pierden su exclusividad, y la trucha comparte las aguas primero con los bordallos o cachos, y seguidamente con los barbos, para acabar casi desapareciendo ya fuera de la Reserva entre los calandinos y las bogas. Desaparecidas quedaron las grandes hembras de anguila, que no han vuelto a poblar los tramos bajos de las gargantas, por las grandes presas que interrumpieron sus remontes.

Cascada en la garganta de Las Meñas a la salida de Charco Redondo. Viandar de la Vera.



Desde los fondos de valle las riberas forman intrincados sotos y alamedas compuestas fundamentalmente de alisos, fresnos, chopos y sauces. Subiendo se empequeñecen y se vuelven ralas hasta desaparecer, sustituyéndose en altitud con singulares serbales y abedules en un dominio de brezales y finalmente cervunales.

A diferencia de lo que sucede con la cabra montés, que con su gestión adecuada se están mejorando sus poblaciones, la trucha se desenvuelve en un medio especialmente cargado de tensiones por distintos intereses sobre el agua.

A excepción de las aguas del río Jerte en verano, las gargantas presentan unos índices muy elevados de calidad biológica en sus aguas, con una población de invertebrados altamente diversa. Siendo el agua un rápido colector de daños y fiel reflejo de los usos y alteraciones de la cuenca vertiente, estos valores elevados de las gargantas revelan el buen estado de conservación de La Sierra.

Otro factor de perturbación que deja libre a estas gargantas son las especies de peces introducidos, pues los que hasta ahora han colonizado tramos más bajos no son capaces de asentarse en estas aguas bravas de marcada estacionalidad.

Según los recientes análisis genéticos de truchas capturadas en las Gargantas de La Sierra, éstas pertenecen al mismo linaje evolutivo que el resto de truchas extremeñas. Sus poblaciones presentan un alto grado de pureza genética, sin contaminación alguna con genes procedentes de trucha doméstica o de cultivo, a diferencia de otros tramos trucheros nacionales. Son además, poblaciones muy vulnerables debido a sus reducidos valores de diversidad génica.

Sin embargo los mejores reproductores de trucha, generalmente las mayores con talla moderada para el remonte, se han perdido por contaminación y detración de aguas en los tramos bajos, que son los más habitados y alterados. Por otra parte la profusión de obras, básicamente las que cruzan los ríos (azudes, badenes, losas, encauzamientos,...) han ido elevando el número de barreras tanto al remonte para reproducirse, como a la recolonización de tramos perdidos por sequías severas o episodios torrenciales por tormentas.



Esto conduce a elevar aún más los niveles de endogamia que suelen derivar en pérdida de fertilidad, raquitismo e inmunodeficiencia.

En el seguimiento que se hizo a las truchas de Las Poveas tras el aparatoso incendio del 2003 se reveló que estos episodios son asumidos por las truchas con la naturalidad de los generados en años de sequía con tormentas, aun sobre plagas o decrepitud en grandes formaciones vegetales.

La pérdida de los mejores reproductores de trucha que poblaban el río Jerte y los tramos bajos de las gargantas, se refugian en menor número en las grandes pozas que aun se conservan. Los pasos y escalas de peces construidos enmiendan parcialmente estas dificultades, pues las detracciones de agua severas y la contaminación del río sólo están parcialmente resueltas.

Es necesario un mayor esfuerzo por parte de todas las instituciones con competencias en el agua, y un mayor respeto de los ciudadanos en general y sobre todo de aquellos con intereses en particular. Las truchas,

**Pesca tradicional de la trucha en la garganta Jaranda. Guijo de Santa Bárbara.**

**Pontón en la garganta de Las Caballerías. Losar de la Vera. Reconstruido con las obras de mejora que anualmente se realizan en la Reserva por la Junta de Extremadura.**



muy sensibles a la contaminación en fase de huevo y alevín, además dependen fundamentalmente de:

- Cuándo se capte el agua, mejor durante la época de lluvias, las captaciones en verano agudizan su momento más crítico.
- Cómo se capte el agua, con derivaciones franqueables por los peces como tomas subálveas o azudes desmontables.
- Y de cómo se guarde el agua, mejor en balsas fuera de las gargantas que en azudes o embalses en el mismo cauce.

Estas aguas de La Sierra en particular, sus paisajes y orillas merecen la mejor convivencia con nuestros viales, construcciones, y usos que hagamos de ellas.

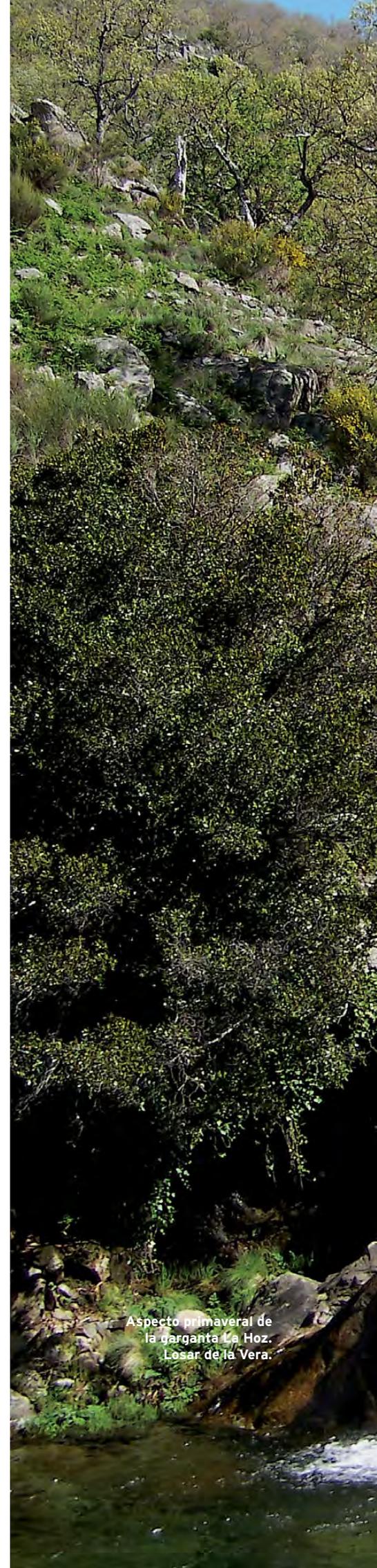
## LA PESCA

Cuando los pescadores de estas Gargantas visitan otras comarcas españolas más comúnmente trucheras, regresan distinguiendo con un orgullo bien entendido sus singularidades.

Pescar en ellas es atreverse a disfrutar de sus pendientes y vargas, en las que se escalonan las pozas rodeadas de grandes bolos y lanchas, jalonadas sorpresivamente con los rápidos cambios de horizonte. Trepar por las gargantas explica que esta difícil naturaleza engendre truchas recelosas y bravas, que compensan en ataque y picada las esperas y dudas precedentes.

El pescador de truchas de La Sierra sabe que sólo así se pescan, y fuera de estas gargantas comprueba un tránsito más fácil y unos lances más convencionales, pues frecuentemente se trata de ríos menos pendientes, con mayores anchuras y caudales.

La nueva Ley de Pesca y Acuicultura de Extremadura, con su entrada en vigor en febrero de 2011, ofrece nuevos instrumentos de gestión que podrán mejorar el panorama piscícola. Entre ellos la prevención y liberación de barreras a los remotes reproductivos, la posibilidad de obtener ya la licencia de pesca sin muerte y el incremento en los tramos con esta modalidad, tanto en aguas libres como en cotos.



Aspecto primaveral de la garganta La Hoz. Losar de la Vera.





Especial mención merece la pesca a mosca seca, pues se trata de la modalidad con mayor tasa de supervivencia tras el desanzuelado.

La piscifactoría de truchas de Jerte, dependiente de Junta de Extremadura y situada a poca distancia aguas abajo de los límites de la Reserva, lleva varios años reproduciendo líneas de trucha común autóctona para reforzamiento de ciertas poblaciones trucheras.

Las principales gargantas y tramos pescables en la Reserva de Caza “La Sierra” son en la vertiente Verata las de Jaranda y Cuartos, y en la vertiente Jerteña la de Los Infiernos, San Martín y el propio río Jerte en el término de Tornavacas, próximo al límite de la Reserva.

Por tratarse de aguas muy frías y poco emboscadas, todas ellas son gargantas de productividad baja que difícilmente sostienen poblaciones numerosas de trucha. Hallándose además en Extremadura sus densidades dependen de marcadas fluctuaciones por las diferencias meteorológicas entre distintos años.

Su reducido número por razones naturales, y el buen estado de conservación de sus Gargantas, avalan la conveniencia de que en ellas se practique la pesca sin muerte. Tanto el Coto Truchero de la Garganta de los Infiernos como el Coto Truchero de Jaranda, tienen sendos tramos de pesca sin muerte. La práctica de esta modalidad se hace con anzuelos sencillos que deben ir desprovistos de arponcillo, y junto con el sólo uso de cebo artificial, se puede asegurar satisfactoriamente la supervivencia de las truchas tras su suelta.

A efectos de pesca, todas las aguas corrientes de La Sierra son de régimen especial, vedadas durante todo el año las nacientes y con una época de pesca primaveral los tramos más representativamente trucheros. Tales tramos de pesca de la Reserva se encuentran incluidos en Cotos de Pesca de la Junta de Extremadura consorciados con Sociedades de Pescadores Colaboradoras. En ellos se limita el cupo de truchas a tres y el número de pescadores diario, haciendo que esta actividad sea compatible con el mantenimiento de sus poblaciones. ●







# Antecedentes y creación de la Reserva de Caza “La Sierra”

Isidro Lázaro Santos

Ing. Téc. Forestal. Ex-jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca

**L**A ACTUAL RESERVA DE CAZA “LA SIERRA” TIENE SU ORIGEN en dos Resoluciones de la, entonces, Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en los años ochenta (Resolución de 5 de agosto de 1985, D.O.E. nº 67, de 20 de agosto, y Resolución de 10 de octubre, D.O.E. nº 82, de 15 de octubre,) que declaraban sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común en las comarcas del Valle del Jerte y de la Vera, en concreto, de los términos municipales de Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera, con el objetivo de evitar los efectos negativos que, de manera continuada, según las propias resoluciones mencionadas, sufrían los destacados valores faunísticos y venatorios, que obligaba a adoptar, con urgencia, medidas de protección que aseguraran la conservación, fomento y ordenado disfrute de esa importante riqueza. Esta zona de caza controlada se denominó “La Sierra”.

**Página anterior:**  
Machos monteses a finales de verano, en una zona afectada por un incendio.

**Antiguo vallado de piedra entre robles.**

Ambas resoluciones establecían como plazo de adscripción al régimen de caza controlada hasta el 31 de diciembre de 1999, quedando la gestión, control y regulación de la caza en manos de la Administración

Regional que permitiría el aprovechamiento cinegético de determinadas especies, en permisos concedidos, preferentemente, a los cazadores locales.

La dedicación, la profesionalidad y el buen hacer del personal adscrito a este espacio cinegético, con especial mención a los, entonces, agentes de medio ambiente, permitieron conseguir los objetivos fijados en las resoluciones con resultados muy destacables, especialmente sobre las poblaciones de la especie cabra montés y sus trofeos, que experimentaron un, muy importante, incremento.

Cumplidos, con creces, los objetivos y acercándose la fecha de finalización de adscripción de estos terrenos a la figura de zona de caza controlada, la Administración Regional entendió que el futuro cinegético de los mismos debía acordarse de manera consensuada con todas y cada una de las partes interesadas; por lo que propietarios (públicos y privados), cazadores locales, ayuntamientos, vecinos de las localidades afectadas, debían ser consultados.

Numerosos propietarios de estos terrenos no deseaban continuar con la declaración de zona de caza controlada; con un régimen de aprovechamiento cinegético que, según ellos, sólo les causaba molestias y del que no percibían provecho económico alguno, inclinándose por la creación de cotos privados que les permitieran obtener esos, hasta entonces inexistentes, beneficios, mediante la explotación cinegética directa o el arrendamiento de los terrenos cinegéticos, de los que algunos titulares recibían, ya, ofertas importantes. Los cazadores locales deseaban mantener, al menos, las ventajosas condiciones que la declaración de zona de caza controlada les había permitido. Los ayuntamientos, titulares o no de terrenos cinegéticos, veían una posibilidad, una nueva vía de ingresos con el aprovechamiento de estos recursos naturales.

Así todo, mediante Resolución de 27 de diciembre de 1999, se procedió a la suspensión de todo tipo de aprovechamiento cinegético en los terrenos incluidos en la Zona de Caza Controlada "La Sierra", iniciándose entonces una ardua labor destinada a que todos los posibles afectados pudieran conocer perfectamente las distintas posibilidades cinegéticas que la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, contemplaba.

Muchas fueron las reuniones mantenidas en horario, preferentemente, de tarde y noche, con propietarios, cazadores, ayuntamientos y vecinos, de





Amanece en Guíjo de Santa Bárbara. Todavía no se han apagado las luces.



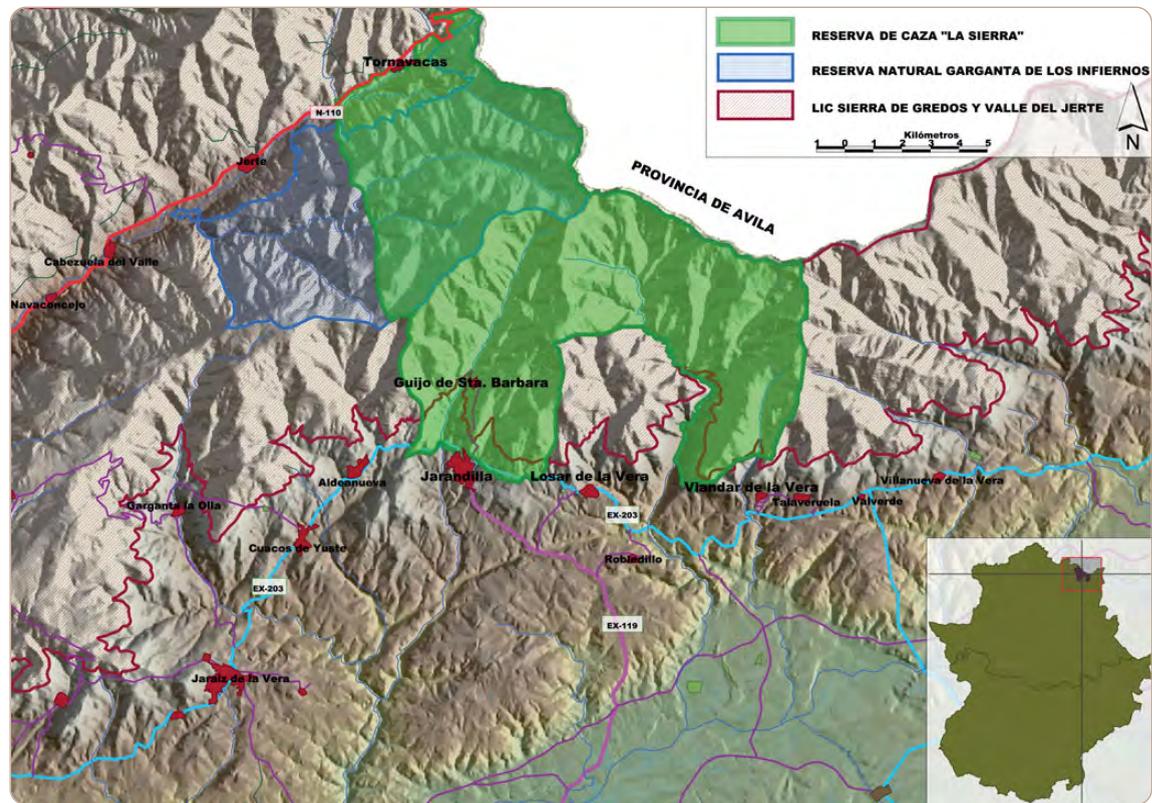
todos y cada uno de los municipios afectados. Existía un deseo de participar, en su caso, de la gestión, de obtener un beneficio por el aprovechamiento cinegético bien mediante la percepción de un arrendamiento de los terrenos, por la percepción de un canon de compensación o, incluso, del reparto de cupo en futuras cacerías; pretendían inversiones en infraestructuras y mejoras que redundaran en el bien general y en el cinegético, en particular.

Una de las figuras cinegéticas contempladas en la Ley de Caza se ajustaba a los requerimientos de la mayoría de los interesados, las Reservas Regionales de Caza, definidas como aquellos núcleos de excepcionales posibilidades cinegéticas, en atención a su orden físico y biológico, con la finalidad de promover, conservar, fomentar y proteger especies susceptibles de aprovechamiento cinegético. En éstas, el órgano competente establecería el régimen económico y administrativo, su funcionamiento en materia de protección, conservación, fomento y aprovechamiento, pudiendo fijar unas cuantías en concepto de canon de compensación.

La publicación y entrada en vigor del Decreto 130/2000, de 30 de mayo (D.O.E. número 65 de 6 de junio), que establecía la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura, sería un "guiño" de la Administración Regional para con los titulares de estos terrenos y cazadores locales, y, a la postre, con todos los posibles afectados, pues posibilitaba la adjudicación de permisos de caza a los propietarios de los terrenos, en concepto de canon de compensación, a la vez que permitía la no inclusión de determinadas modalidades extraordinarias de caza en la oferta pública anual pasando a reservarse, con carácter general, a los cazadores locales residentes y/o titulares de los terrenos.

Comenzaron entonces los trabajos de campo y de gabinete, las reuniones específicas con cada uno de los ayuntamientos, titulares y/o sus representantes y sociedades de cazadores locales, hasta que, finalmente, mediante Decreto 65/2001, de 2 de mayo (D.O.E. número 52, de 8 de mayo), se creó la Reserva Regional de Caza "La Sierra" sobre un total de 13.010 hectáreas de referidos términos municipales y que viene a coincidir con la práctica totalidad de la primitiva zona de caza controlada, quedando fuera de ella, exclusivamente, algo más de mil quinientas hectáreas del monte de utilidad pública número 45 "Sierra de Losar", por exigencia de su





Plano de situación de la Reserva de Caza La Sierra.

propietario, el Ayuntamiento de Losar de la Vera, superficie que algún día se incluirá, en el total y absoluto convencimiento de que es la mejor opción.

La Reserva de Caza “La Sierra” es fruto, como he referido con anterioridad, de la dedicación, profesionalidad y buen hacer de los agentes del medio natural, vigilantes y resto del personal de la Administración Regional responsable de la planificación y gestión de estos terrenos cinegéticos desde su declaración como zona de caza controlada, de la comprensión y tolerancia de los ayuntamientos, propietarios y sociedades de cazadores locales; en definitiva, del interés de todas las partes implicadas e interesadas que, en un ejercicio de confianza mutua y responsabilidad apostaron por el bien colectivo, apartando sus intereses particulares.

La Reserva de Caza “La Sierra”, enclavada en unos terrenos de mayor significación natural de Extremadura, con superficies incluidas en el LIC “Sierra de Gredos y Valle del Jerte” y la Reserva Natural “Garganta de los Infiernos” y con un potencial cinegético excepcional, especialmente de especie cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*), es hoy una realidad de la que uno puede sentirse orgulloso de haber formado parte. ●

Página siguiente:  
Cerezos en flor con las crestas de la Reserva de fondo.







# El día a día en la Reserva de Caza “La Sierra”. Trabajo de los Agentes y Vigilantes

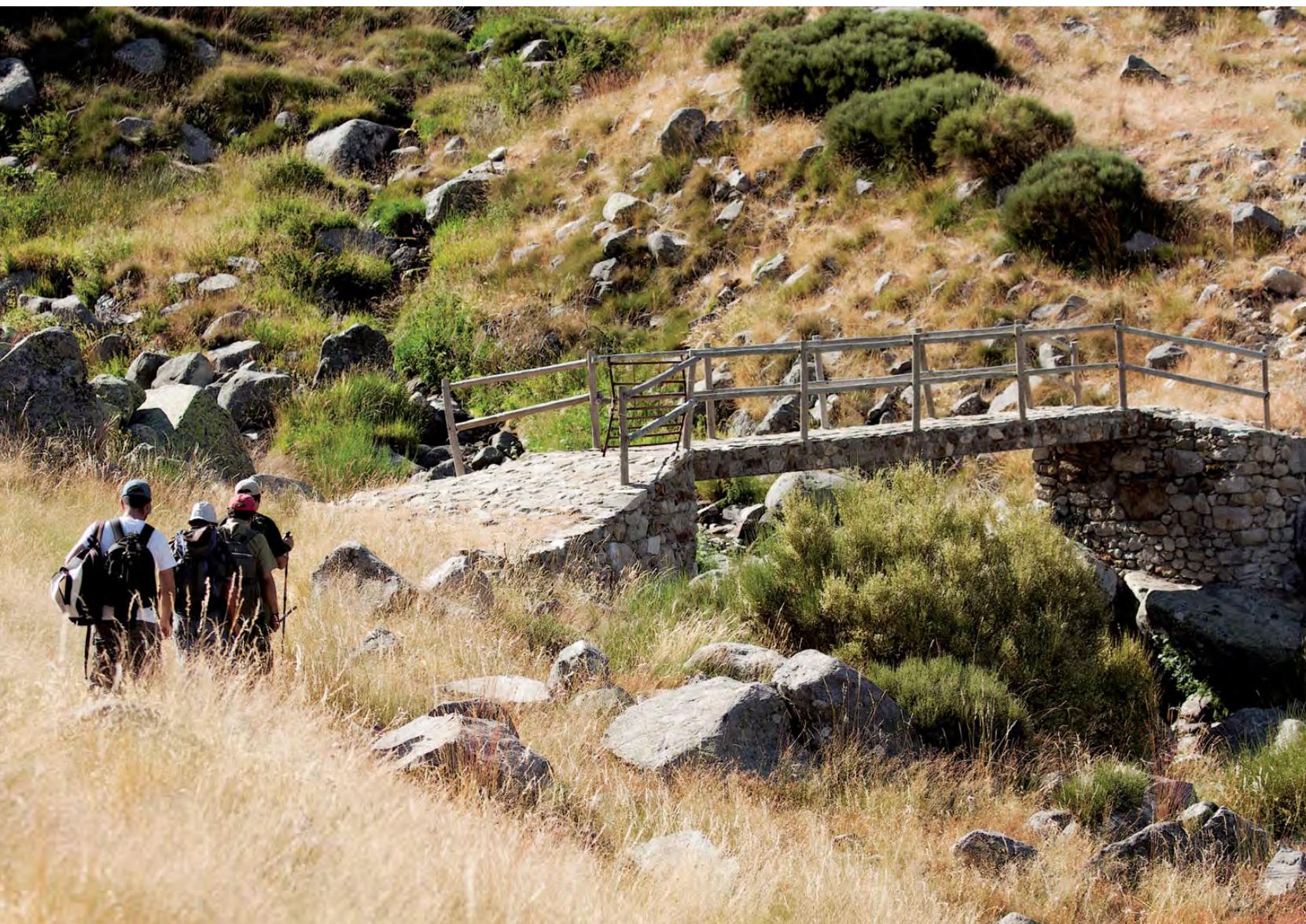
---

**Alberto Pablos Álvarez**

Biólogo. Agente del Medio Natural Coordinador Reserva de Caza “La Sierra”

**A**UNQUE TODO EL MUNDO SABE QUE EXISTEN LOS GUARDAS, los “de verde” o los “de medio ambiente”, pocos conocen realmente lo que hacen y ese desconocimiento lleva al atrevimiento de no valorar en su justa medida las tareas que se desempeñan en la Reserva de Caza “La Sierra” y los resultados de su labor. Con esta pequeña aportación intentaré contribuir a romper esa impresión estereotípica, exponiendo someramente el trabajo que desarrollan. Aunque lo ideal sería acompañar en su jornada diaria a alguno de ellos y comprobar “in situ” tanto los ratos de satisfacción por el logro de un buen trofeo de macho montés en un rececho, como los de sufrimiento por el frío, la lluvia, la nieve, el calor, la dureza del terreno o por la impotencia de encontrar algún animal muerto a manos del furtivo ladrón.

Buen oteadero para  
echar las últimas  
ojeadas antes de  
que se meta el sol.



Subida por la garganta San Martín. Tornavacas. Son numerosos los puentes construidos sobre las gargantas por la Junta de Extremadura para facilitar el tránsito de agentes, propietarios, ganaderos y turistas por la misma.

El trabajo diario que ocupa a los agentes y vigilantes de la Reserva a lo largo del año va cambiando con las estaciones. De la misma manera, no hay dos días iguales en "La Sierra". Hay días en que se realizan trabajos propuestos por los técnicos y otros en los que se busca uno el trabajo a iniciativa propia, que nunca falta.

No sólo se desarrollan trabajos relacionados con la cabra montés o con la caza, donde hay caza hay mucho más. Se hacen censos y seguimiento de especies protegidas, se vigila la pesca en las gargantas, se participa en

Noche de verano en el refugio de La Angostura. Tornavacas.

Página siguiente:  
Macho montés con trofeo acarnerado.









la prevención y extinción de incendios, se controlan las batidas por daños, se siguen las obras de mejoras de la Reserva, se hacen informes de diferentes actividades sujetas a evaluación ambiental, se controlan las cortas de arbolado, se realizan informes de daños y autorizaciones de esperas, censos de cabra montés y otras especies cinegéticas, guía e información de visitantes; si bien no podemos olvidar que estamos en una reserva de caza creada por y para la cabra montés y una de las tareas que resume gran parte del trabajo realizado a lo largo de los años son los recechos, ya que lo que queda, nos guste o no, como imagen perdurable de una buena gestión es la calidad de los trofeos obtenidos.

Los recechos se desarrollan desde septiembre hasta abril. En las jornadas en que se caza a rececho, se queda con el cazador al amanecer y en muchas ocasiones se termina por la noche, éstos duran hasta que se abate el animal deseado, a veces puede que se llegue a los tres días autorizados normalmente en el permiso. El trabajo consiste en guiar al cazador buscando la pieza, una en concreto, no una cualquiera, lo cual supone muchas jornadas previas valorando el trofeo, la edad, el estado del animal y localizando la zona de la sierra donde tiene sus querencias.

Como resumen de todas las tareas, y también por ser la que más horas consume en el cómputo total de nuestro trabajo está la vigilancia, vigilancia de todo lo que se mueve en "La Sierra" pero de manera especial de las monteses, dónde están, cuántas, cómo están, y en los machos, por su gran valor es imprescindible conocer los mejores animales de manera perfectamente individualizada, llegando incluso a conocer por un nombre propio a cada uno de los "elegidos". Toda esta vigilancia se desarrolla a pie, ya que las pistas son pocas y el vehículo se deja pronto y a poca altitud, estamos en la cara sur de Gredos donde a lo largo de muchas jornadas se superan desniveles de más de 1.000 metros. ●









# Gestión de la Reserva de Caza “La Sierra”. Resultados

---

**Fco. Javier Nieto Remedios**

Ingeniero de Montes. Director Técnico Reserva de Caza La Sierra  
y Comisión Regional Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

## GESTIÓN

El aprovechamiento cinegético de este privilegiado espacio, está supeditado a las necesidades de la especie cinegética principal, que constituye el verdadero motivo de su declaración como Reserva de Caza: la **cabra montés de Gredos** (*Capra pyrenaica victoriae*), especie emblemática y endémica de la fauna española y de gran relevancia cinegética a nivel mundial, como se ha venido indicando en capítulos anteriores.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Caza, la gestión de la Reserva se realiza, de una parte, mediante los planes anuales de Aprovechamiento Cinegético con un presupuesto anual para obras de mejora e infraestructura, y de otra, a través del Consejo o Junta Consultiva de la Reserva, que se reúne anualmente y en el que se debaten todos los temas relacionados con la misma.

Los Planes se realizan en función de los censos anuales realizados, la ejecución del plan anual anterior y otras consideraciones técnicas como





Panorámica cuenca de Cuartos.  
Losar de la Vera.



Panorámica cuenca de La Angostura.  
Tornavacas



**Panorámica Llano de la Cumbre-El Cancho. Garganta de la Hoz. Losar de la Vera.**





la capacidad de carga o la carga ganadera, el estado sanitario y la estructura de edad, que permiten establecer el cupo de capturas para cada temporada. Todo ello gracias a uno de los principales pilares de la Reserva, **los Agentes del Medio Natural y los Vigilantes de Caza**, que desempeñan su trabajo en un medio de alta montaña, bien distinto al resto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, donde prácticamente no existen pistas o caminos de acceso, desplazándose a pie y superando grandes desniveles en la misma jornada.

Actualmente, la Reserva presenta una importante población de cabras monteses, que alcanza su máxima presencia a finales de invierno e inicios de primavera. Durante el verano, esta población se reduce entre un cuarto y un tercio, debido a la mayor frescura de la cara Norte de Gredos

**Panorámica de la Garganta Jaranda, desde las inmediaciones del Estecillo. Guijo de Santa Bárbara.**

en la provincia de Ávila y al incremento de la carga ganadera durante este periodo estival. No obstante, la iniciativa de un acuerdo de arrendamiento de los pastos de alta montaña con gran parte de los propietarios de la Reserva para el aprovechamiento casi exclusivo de la cabra montés, ha favorecido durante los dos primeros años la permanencia en Extremadura de un mayor número de individuos en el periodo estival.

En cualquier caso, a fin de lograr una calidad óptima de trofeos y un buen estado sanitario de la población, que debe ser controlada, evitándose, además, posibles daños a la vegetación (no olvidemos la existencia de endemismos botánicos de gran valor e interés y de que se trata de un espacio natural protegido). Control que en todo caso debe permitir, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, la especie se expanda en el entorno de la Reserva en aquellas zonas propicias para ello, como de hecho esta sucediendo en distintas áreas en el entorno de la misma.

Los cupos de capturas anuales, no obstante se han ido incrementando de acuerdo con la gran mejora de las poblaciones, dividiéndose éste entre el canon de compensación a los propietarios de los terrenos y la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura aproximadamente en un 60% y 40% respectivamente. Además, dentro de la Reserva se realizan entre unas quince y veinte acciones de caza en batida para el control de poblaciones de ciervo y jabalí, así como recechos y esperas por daños sobre ciervas y jabalíes.

TEMPORADA	Nº PERMISOS X CLASE					TOTAL
	A	A2	B	H	V	
2001/2002	10		7			17
2002/2003	10		5			15
2003/2004	6	6	6			18
2004/2005	10	5	5	6		26
2005/2006	10	6	7	6		29
2006/2007	15		10	25		50
2007/2008	13		10	27		50
2008/2009	16		14	30		60
2009/2010	16		17	36	2	71
2010/2011	17	2	23	40	2	86
2011/2012	20	10	20	42	2	94

Plan de caza, que además del número debe planificar las características de los animales a cazar, para mantener una estructura poblacional de sexos y edades que permita el máximo desarrollo de la especie.



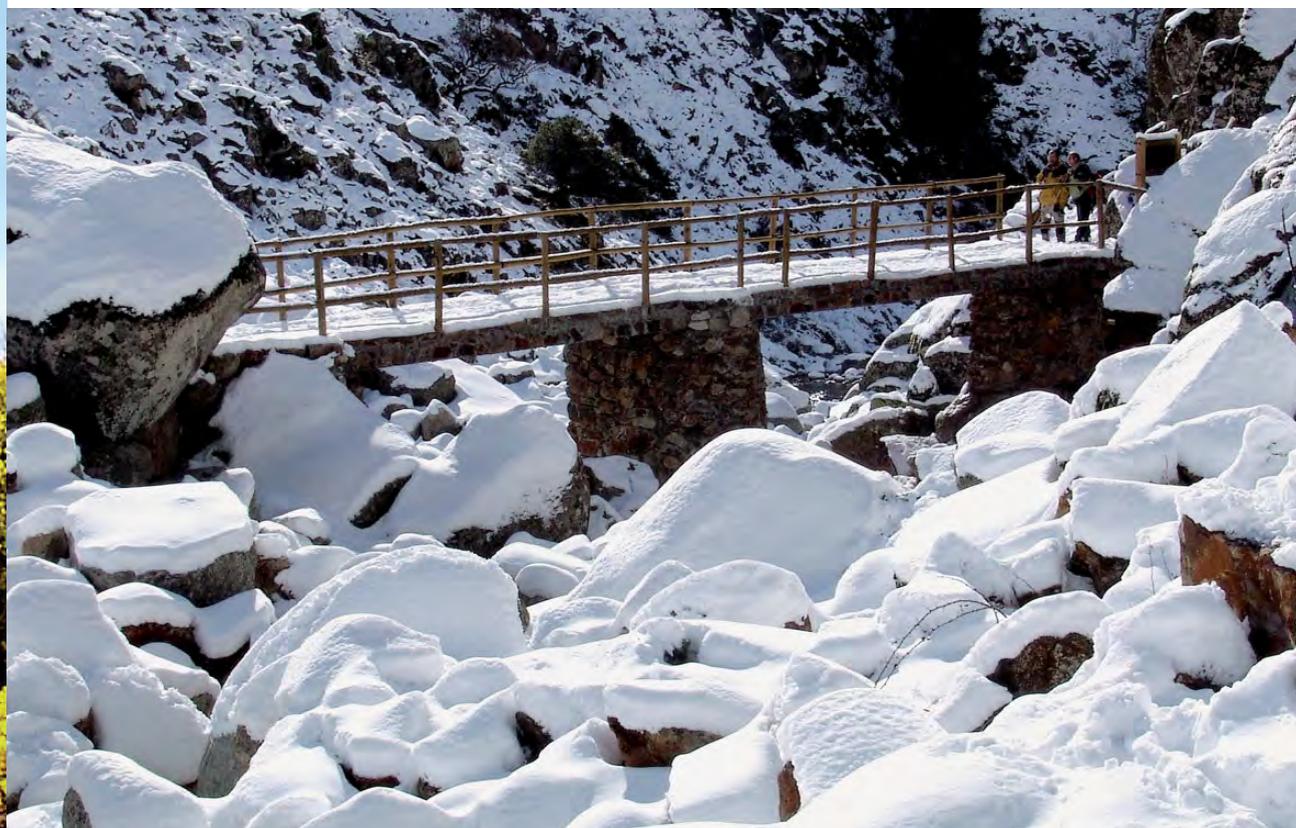
Macho montés entre carabones en verano. Durante las horas centrales del día en verano resulta de gran dificultad observar a las monteses, dado que buscan refugio entre los carabones o en las hoquedades que forman las rocas.











**Puente de La Estaca, garganta Jaranda. Guijo de Santa Bárbara. Otro de los puentes ejecutados con las obras de la Reserva.**

CLASE	CARACTERÍSTICAS <sup>1</sup>
A1	Más de 230 puntos.
A2	Desde 205 hasta 225 puntos, (con carácter excepcional a determinar por la D.G. Medio Natural hasta 235 puntos)
B1	Hasta 205 puntos, (con carácter excepcional a determinar por la D.G. Medio Natural hasta 225 puntos)
B2	Machos >9 años de edad, en los que falte al menos el 50% de uno de sus cuernos Hasta 195 puntos
H	Hembra sin determinar
V	>=150 puntos

<sup>1</sup> Medición realizada en base al Decreto 8/2002 para los Machos Montesés y el Decreto 130/2000 para el venado. De acuerdo al Plan Anual de Aprovechamiento para la Temporada 2011/12.

Además de la ejecución del plan de caza, anualmente la Junta de Extremadura realiza importantes inversiones en infraestructura y mejoras de hábitat, ejecutando actuaciones como mantenimiento de trochas o veredas tradicionales de alta montaña, construcción de puentes peatonales y para el paso de ganado sobre las abundantes gargantas, desbroces selectivos de matorral (realizados manualmente), construcción de refugios

Cantuesos y piornos floridos junto al refugio de Nuestra Señora de Las Nieves. Guijo de Santa Bárbara.



de alta montaña, adecuación de regaderas para el mantenimiento de pastizales, etc., manteniendo también, mediante convenio con la Universidad de Extremadura, un seguimiento sanitario del estado de las poblaciones de cabra montés, ciervo y jabalí. Todo ello con un único objetivo: preservar el patrimonio social y cultural de la Sierra, junto con un aprovechamiento de la cabra montes que permita la salvaguarda de sus poblaciones y un rendimiento económico.

**Machos entrelazando sus cuernos durante una pelea.**

**Ocaso con cielo aborregado (estratocúmulos) sobre la Sierra de Tormantos.**





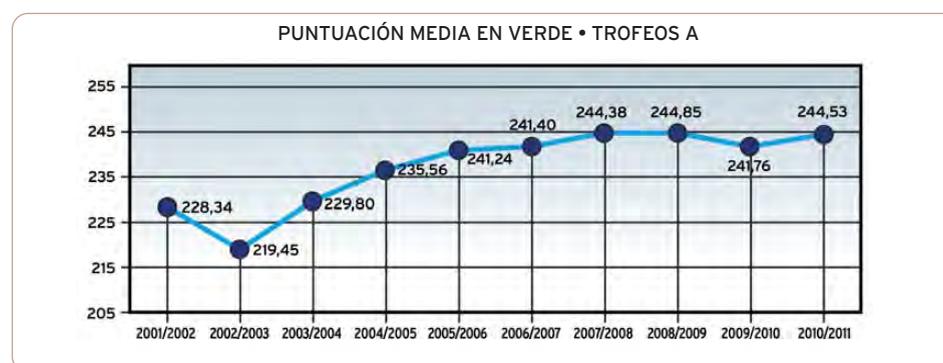
En este sentido, destacamos la apertura del Centro de Interpretación de la Reserva de Caza "La Sierra" en la localidad del Guijo de Santa Bárbara, el año pasado, cuya finalidad es dar a conocer los valores naturales de la Reserva y a su especie emblemática "el macho montés", que en su primer año ha recibido unas 5.000 visitas.

Todas estas acciones contribuyen al desarrollo de los municipios del entorno, en beneficio de propietarios, ganaderos y cazadores, fomentando el turismo en la zona.

## RESULTADOS

En la tabla y gráfico adjuntos se presenta la evolución de las puntuaciones en verde (según el Decreto 8/2002) de los trofeos "Machos A" abatidos (la medición realizada en campo, es siempre inferior a la homologación oficial en varios puntos), en sus puntuaciones máximas y medias, desde la creación de la Reserva de Caza en 2001.

TEMPORADA	P. MÁX. A	P. MED. A
2001/2002	270,18	228,34
2002/2003	237,30	219,45
2003/2004	242,00	229,80
2004/2005	253,62	236,56
2005/2006	260,20	241,24
2006/2007	261,00	241,40
2007/2008	258,20	244,38
2008/2009	258,80	244,85
2009/2010	261,20	242,17
2010/2011	258,50	244,53



Las mediciones "en verde", son realizadas en campo tras el abate del animal; si bien es similar a la posterior de homologación, ésta viene siendo superior según las características del trofeo en un mínimo de 2 a 3 puntos, que incluso puede llegar a ser más.

Macho montés ensotado  
ante helechos.





**Grupo de machos monteses entre carabonal (*Cytisus purgans*) en flor.**

Por último, señalar que, siendo el trofeo “medalla de oro” a partir de los 225 puntos C.I.C., hasta el 2012, como puede comprobarse, la media incluso “en verde” de los trofeos abatidos supera en unos 20 puntos esta categoría, en las últimas temporadas. ●

**Página siguiente:  
Chozo tradicional del Hornillo con el  
Paredón al fondo. Guijo de Santa Bárbara.**







# El desarrollo del Macho Montés en la solana extremeña de Gredos

---

**Juan José Viola Cardoso**

Presidente de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura

**D**E LOS MUCHOS BENEFICIOS QUE HA APORTADO LA creación de la Reserva de Caza La Sierra, en la vertiente Extremeña de la Sierra de Gredos, el mayor ha sido, sin duda, el facilitar a las cabras monteses su trasiego estacional entre las dos vertientes de la Cordillera. La situación de aprovechamiento cinegético anterior en esta zona hacía muy difícil el desarrollo de esta especie en la solana Extremeña al mismo tiempo que causaba serios problemas en la umbría abulense.

Lograr el desplazamiento estacional de la especie en su hábitat es un hecho de suma importancia para la población de las monteses en la Sierra de Gredos.

Lo anterior sumado a una buena gestión, una guardería eficaz que impide el furtivismo, y al aprovechamiento de una mejor calidad y cantidad de los pastos preferidos por estos animales, alambrijo, trigazas,

jorazas, y cervunal, pastos que se dan en mayor abundancia en esta parte de la Sierra, siempre con el complemento de las vainas del retamón serrano (Piornos), alimentos básicos en la dieta de las cabras, son, a grandes rasgos los factores que han contribuido a tan rápido crecimiento, en número y, en lo que tal vez sea más importante, en la calidad de sus ejemplares, calidad que se puede medir por los trofeos de los machos.

Es cierto que las cabras monteses pueden vivir solo en una vertiente, como se ha demostrado con los cotos de la umbría en los términos de Bohoyo y Navalanguilla gestionados de manera ejemplar durante muchos años por la familia Valdueza, pero la ventajas para la especie de disponer de las dos vertientes según las estaciones del año, es un hecho constatado.

El mejor ejemplo de esto lo tenemos cuando hace ya más de un siglo se creó el Coto del Rey Alfonso XIII ocupando varias fincas y términos de los pueblos de las dos vertientes del macizo central de Gredos, en un momento en que las cabras monteses estaban a punto de extinción. Una gestión de guardería modélica consiguió recuperar el equilibrio de la especie en apenas una década. Las monteses como otros ganados domésticos, si los cambios climáticos son severos, necesitan condiciones de clima y comida apropiados a cada estación. En el macizo central esto estuvo resuelto desde un primer momento por poder pastar en invierno en la solana y en el verano pasarse a la umbría.

Si bien en la solana extremeña, en la parte colindante con el Coto del Rey, en su parte occidental, se crearon años después varios cotos particulares en las fincas "Las Monteses", "Encinoso", "La Regadera", "Pedro Gómez", en los términos de Madrigal y Villanueva de la Vera y las fincas "El Chorro" y "Mesas Llanas" en los términos de Madrigal, Villanueva y Valverde de la Vera, donde las cabras, al calor de la Reserva se desarrollaron bastante bien, lo cierto es que en la solana, a partir del término de Losar de la Vera prácticamente no había cabras monteses.

En un estudio realizado para la Junta de Extremadura en 1985, se daba para todos los terrenos que ocupa la actual Reserva apenas un censo de 60 cabras, entre machos, hembras y chivos en el polígono VIII, término de Losar de la Vera. No haciendo mención de existencia de monteses en los otros términos que actualmente forman la Reserva.



Machos monteses entre robles. Los machos no siempre se encuentran en las cumbres, en el inicio de la primavera buscan la brotación más temprana en zonas de menor altitud.





Comparando aquellas escasas existencias con los censos últimos de los terrenos protegidos en la parte de solana de Gredos que ocupa la Reserva podremos valorar la enorme labor de desarrollo llevado a cabo en la protección de una especie tan emblemática como la cabra montes. Gracias a esta labor de magnífica gestión llevada a cabo por la Junta de Extremadura, actualmente se puede decir que el ciclo de mantenimiento en el equilibrio territorial de la especie está asegurado en toda la parte central de la Cordillera de Gredos. Esto, además del recurso económico que significa para la comarca, tiene una importancia que va más allá pues afecta a todo el conjunto de la subespecie *Capra pyrenaica victoriae*.

Pero llegar a esta situación ha exigido una inmensa tarea de coordinar intereses de cazadores, propietarios de terrenos, municipios, donde no siempre ha sido fácil convencer a todos de la enorme importancia que tiene para la comarca, para Extremadura, y para la propia especie, el asegurar la existencia en niveles óptimos de las cabras monteses en la vertiente extremeña.

A todos habrá que agradecer su esfuerzo, y, a veces su generosidad por renunciar a derechos locales de caza, de pastos y de terrenos. A la Junta de Extremadura, a través de la correspondiente Consejería, a las direcciones técnicas, que han trabajado el detalle de puesta en funcionamiento, a la guardería que se ha esforzado en hacer comprender a las personas de la comarca el interés de esta especie, a los ayuntamientos y a los propios cazadores, propietarios y ganaderos, que sin duda, todos han contribuido a este logro.

El trofeo del macho montes que solamente se puede obtener en Gredos, y aquellas zonas donde se ha introducido, Las Batuecas, extendiéndose después a la colindante comarca extremeña de las Hurdes, y en Riaño. La "*Capra Pyreinaica Victoriae*", Clasificada así por Ángel Cabrera, en 1914, en honor a la Reina Victoria Eugenia, ha sido y sigue siendo por su escasez, dificultad y belleza, un trofeo emblemático y de alto valor para la caza.

El hecho de que la Reserva de Caza La Sierra, en Extremadura, pueda hacer una oferta de caza, que en no muchos años pueda llegar al centenar, entre machos y hembras, partiendo de los animales que había es, sin ninguna duda, un hecho excepcional.



Esta calidad, se plasma posteriormente en cuanto a homologaciones oficiales de trofeos, que ha llevado en sólo diez temporadas cinegéticas la Reserva de Caza “La Sierra” cuenta con **el entorno de una decena de los cien mejores trofeos de macho montes de España y dieciséis de los veinticinco mejores trofeos de macho montes de Extremadura** homologados oficialmente.

Por todo ello mi más sincera felicitación a todos los que han participado en este logro para Extremadura. ●



25 MEJORES TROFEOS DE MACHO MONTÉS DE EXTREMADURA A DICIEMBRE DE 2011						
CAZADOR	FECHA	PROVINCIA	LUGAR	PUNTACIÓN	MEDALLA	
1. Juan Carlos I de Borbón Rey de España	01/01/2002	CACERES	Gargantas de Gredos	286,39	ORO	
2. Jose María Aristrain de la Cruz	07/10/2010	CACERES	Gargantas de Gredos	283,00	ORO	
3. Eduardo Garnica Gutierrez	28/01/2002	CACERES	R.R.C. La Sierra	276,53	ORO	
4. Juan Cruz Domingo Bilbao Hormaeche	16/11/2011	CÁCERES	R.R.C. La Sierra	274,73	ORO	
5. Juan Ignacio Brea Gomez	14/01/2009	CACERES	Sierra Risco Gordo	272,74	ORO	
6. Mariano Silvela Silvela	05/02/2009	CACERES	R.R.C. La Sierra	268,85	ORO	
7. Robert Anthony Hahn	25/02/2010	CACERES	R.R.C. La Sierra	268,04	ORO	
8. D.G. Medio Ambiente Junta Extremadura	05/12/2001	CACERES	R.R.C. La Sierra	267,59	ORO	
9. Eduardo Sánchez Junco	16/09/2007	CACERES	Gargantas de Gredos	266,98	ORO	
10. Carlos Da Silva Covas	07/02/2007	CACERES	R.R.C. La Sierra	265,50	ORO	
11. Pedro Habela Martínez-Estélez	07/03/2008	CACERES	R.R.C. La Sierra	264,80	ORO	
12. Jose Javier Dominguez Roncero	13/02/2007	CACERES	Sierra Risco Gordo	264,25	ORO	
13. Mariano Silvela Silvela	13/03/2008	CACERES	R.R.C. La Sierra	264,23	ORO	
14. Robert Anthony Hahn	12/01/2010	CACERES	R.R.C. La Sierra	264,10	ORO	
15. Mariano Garcia Sardiña	11/02/2008	CACERES	R.R.C. La Sierra	263,11	ORO	
16. Pedro Muñoz Nieto	20/03/2007	CACERES	Sierra Risco Gordo	261,40	ORO	
17. Manuel Vázquez Gavira	29/09/2006	CACERES	R.R.C. La Sierra	261,03	ORO	
18. Edelmiro Calvelo Seoane	13/01/2009	CACERES	R.R.C. La Sierra	260,80	ORO	
19. Franklin Barata Ferro	16/01/2006	CACERES	R.R.C. La Sierra	260,79	ORO	
20. Gustavo Arvelo	06/10/2011	CACERES	R.R.C. La Sierra	260,70	ORO	
21. Gustavo Arvelo	05/10/2011	CACERES	R.R.C. La Sierra	260,35	ORO	
22. Rodrigo Soto Pesquera	10/11/2008	CACERES	Risco Gordo	259,80	ORO	
23. Florian Krenkel	09/12/2010	CACERES	Baldío de la Solisa	259,68	ORO	
24. Angel Luis Redondo Abad	03/12/2008	CACERES	R.R.C. La Sierra	258,74	ORO	
25. Luis de la Peña Riva	06/12/2002	CACERES	Gargantas de Gredos	258,50	ORO	

Colección de trofeos de macho montés medallas de oro, propiedad de la Junta de Extremadura. Centro de Interpretación de la Reserva de Caza “La Sierra” en Guijo de Santa Barbara.

Página siguiente:  
Redondo. Tornavacas. Valle del Jerte al fondo y Trasi Sierra.







# Fotografías

## **Alonso de la Calle Hidalgo**

7, 10, 12, 14, 18, 22, 23, 24-25, 27, 30-31, 32, 36, 38-39, 40-41, 44-45, 48-89, 50-51, 52-53, 56-57, 59, 64, 66-67, 68, 72-73, 74-75, 76, 78-79, 80-81, 88, 89, 92-93, 94, 96-97, 98-99, 100-101, 106-107, 108-109, 110-111, 120, 121 (4.<sup>a</sup>), 122-123, 126-127, 132, 140, 142-143, 144-145, 146, 148-149, 150, 158-159, 168-169, 170-171, 171, 172, 173, 174-175, 176, 178-179, 180, 184, 188-189, 190

## **Alberto Pablos Álvarez**

21, 34-35, 42, 46-47, 60-61, 62-63, 81, 82-83, 86, 112, 114, 114-115, 117, 119, 121 (2.<sup>a</sup>), 122, 124, 128, 133, 134-135, 136-137, 154-155, 156-157, 164, 164-165, 177, 182-183, 186

## **Fco. Javier Nieto Remedios**

37, 138-139, 160, 166-167

## **Luis Fano**

102-103, 152, 162-163 (ambas)

## **José Antonio Marcos**

104, 116, 121 (1.<sup>a</sup>), 125

## **Javier Millán**

54, 90-91, 153

## **José Gordillo Caballero**

118-119

## **Juan Pablo Prieto**

121 (3.<sup>a</sup>)









